



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 38

XIII LEGISLATURA

7 de octubre de 2026

Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 3, celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

13-26/OICC-000003. Informe de fiscalización de cumplimiento de la contratación pública y de la gestión de personal de la Agencia Digital de Andalucía (ADA).

PROPOSICIONES NO DE LEY

13-26/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a transparencia, control y garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 13-26/APC-000410. Comparecencia del consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el proceso de transformación del empleo público que está llevando a cabo la Junta de Andalucía.
- 13-26/APC-000412. Comparecencia del consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, a fin de informar sobre el proceso de transformación del empleo público que está llevando la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 13-26/APC-000438. Comparecencia del consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, a fin de informar sobre el proceso de transformación del empleo público que está llevando la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

13-26/APC-000358. Comparecencia del consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, a fin de informar sobre la mejora salarial de las empleadas y empleados públicos, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

13-26/POC-000224. Pregunta oral relativa a ataques informáticos en Andalucía 2026, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

13-26/POC-000225. Pregunta oral relativa a contratación temporal en la Junta de Andalucía, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

13-26/POC-000242. Pregunta oral relativa a los nuevos requisitos de acceso en las OEP 2024 y 2025 de la Junta de Andalucía, formulada por Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000246. Pregunta oral relativa a los retrasos en la aplicación del decreto de teletrabajo para el personal de la Administración General, formulada por Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000251. Pregunta oral relativa a la reducción de la brecha digital en la provincia de Sevilla, formulada por Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Dña. Ana Villarejo Gil, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000297. Pregunta oral relativa al balance de la unidad de automatización inteligente, formulada por Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Minerva Salas López, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000298. Pregunta oral relativa a las actuaciones para favorecer el emprendimiento digital, formulada por Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Minerva Salas López, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000299. Pregunta oral relativa a la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal, formulada por Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Minerva Salas López, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Agustín Aguilera Gálvez, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000344. Pregunta oral relativa a la ciberseguridad, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca, del G.P. Vox en Andalucía.

13-26/POC-000345. Pregunta oral relativa a la implantación de la inteligencia artificial en la Administración, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca, del G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, un minuto del día siete de octubre de dos mil veintiséis.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

13-26/OICC-000003. Informe de fiscalización de cumplimiento de la contratación pública y de la gestión de personal de la Agencia Digital de Andalucía (ADA) (pág. 7).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villarejo Gil, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

13-26/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a transparencia, control y garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Cristina Romero Barón, letrada de la comisión, por cuestión de orden.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 4 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

13-26/APC-000410, 13-26/APC-000412 y 13-26/APC-000438. Comparecencia del consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, a fin de informar sobre el proceso de transformación del empleo público que está llevando a cabo la Junta de Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villarejo Gil, del G.P. Socialista.

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/APC-000358. Comparecencia del consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, a fin de informar sobre la mejora salarial de las empleadas y empleados públicos (pág. 45).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

13-26/POC-000298. Pregunta oral relativa a las actuaciones para favorecer el emprendimiento digital (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María José Carmona Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

13-26/POC-000251. Pregunta oral relativa a la reducción de la brecha digital en la provincia de Sevilla (pág. 67).

Intervienen:

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

13-26/POC-000224. Pregunta oral relativa a ataques informáticos en Andalucía 2026 (pág. 69).

Decaída.

13-26/POC-000225. Pregunta oral relativa a contratación temporal en la Junta de Andalucía (pág. 69).

Decaída.

13-26/POC-000242. Pregunta oral relativa a los nuevos requisitos de acceso en las OEP 2024 y 2025 de la Junta de Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Silvia Mellado Ruiz, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

13-26/POC-000246. Pregunta oral relativa a los retrasos en la aplicación del decreto de teletrabajo para el personal de la Administración General (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

13-26/POC-000297. Pregunta oral relativa al balance de la unidad de automatización inteligente (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Minerva Salas López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

13-26/POC-000299. Pregunta oral relativa a la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal (pág. 79).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

13-26/POC-000344. Pregunta oral relativa a la ciberseguridad (pág. 82).

Intervienen:

Dña. María Goretti Eiberle Sánchez de Toca, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública.

13-26/POC-000345. Pregunta oral relativa a la implantación de la inteligencia artificial en la Administración (pág. 82).

Retirada.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cincuenta y nueve minutos del día siete de octubre de dos mil veintiséis.

13-26/OICC-000003. Informe de fiscalización de cumplimiento de la contratación pública y de la gestión de personal de la Agencia Digital de Andalucía (ADA)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Comenzamos esta nueva sesión de la Comisión de inteligencia artificial y Desarrollo Digital, con la primera parte de la jornada, que es, como ustedes ya saben, la comparecencia del señor Cardenete para traernos el informe de la Cámara de Cuentas, seguida de la proposición no de ley. Después tomaremos un descanso para comer, y a las tres y media —como ya están todos ustedes informados— volvemos a la carga con la segunda parte, con las comparecencias.

Comenzamos, pues, con el informe de fiscalización de cumplimiento de la contratación pública y de la gestión de personal de la Agencia Digital de Andalucía, presentado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, el informe 2025, si no me equivoco. Como saben, el señor Cardenete tendrá 20 minutos de primera exposición. Para los grupos parlamentarios son cinco minutos de primera y única exposición. Y cierra el señor Cardenete con otros cinco minutos, cierra el debate de esa forma.

Así que ya puede comenzar. Tiene usted la palabra, señor Cardenete.

Muchas gracias

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora letrada, miembros de la Mesa. Bueno, lo primero es felicitar a sus señorías parlamentarios y parlamentarias, a los que repiten y a las caras nuevas que veo que se incorporan. Así que, bueno, los que no me conocen pues ya me irán conociendo. Y, bueno, efectivamente, las comparecencias de la Cámara de Cuentas suelen ser arduas y a veces difícilmente digeribles por la información que se traslada, pero intento siempre hacerlo lo más accesible para que podamos establecer después ese debate.

Y anticipo ya, como suelo hacer en todas las comisiones, si hubiera algo que no quedara suficientemente claro, porque en este momento sobre la marcha no tengo la capacidad de dar una respuesta concreta, siempre queda la posibilidad de que podamos emplazar a los señores parlamentarios y parlamentarias para una aclaración posterior. Uno intenta llevarlo todo controlado, pero son muchos informes, muchos datos y a veces se escapa.

Lo segundo que voy a decir es que me han asignado 20 minutos, pero se me había dicho que eran quince, con lo cual voy a hablar menos. Lo digo porque es mejor para todos. Simplemente que acortaré un poco la intervención.

Bueno, efectivamente, seis meses después vuelvo a comparecer en el Parlamento, debido al parón electoral. Esto es quejarme un poco —y aquí tengo una de las letradas—, tenemos más de 60 informes pendientes de evacuar.

En este caso, presentamos el informe de gestión, tanto en contratación pública y gestión del personal, del ejercicio 2023, de la Agencia Digital de Andalucía. Es un informe de los recientes. De hecho, se aprobó poco antes de culminar la legislatura anterior, el 25 de febrero del 2026. Como he dicho, corresponde al año 2023. Para aquellos que son nuevos y nuevas, siempre observarán un decalaje en nuestros informes, porque nosotros somos órgano de control externo, *ex post*, es decir, después de haber realizado la política, la subvención, la ayuda o el análisis pertinente. No somos como la Intervención General, que evalúa antes de que se produzca la subvención, la transferencia o la política específica.

En este caso, la Agencia Digital de Andalucía se configura como agencia administrativa, prevista en el artículo 54.2.a) de la Ley de 2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Se crea mediante una disposición adicional, la vigesimosegunda, en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2021. Esta agencia integra todos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones y gobierno abierto de la Administración de la Junta de Andalucía, y da respuesta a las necesidades específicas de las consejerías y agencias, y a su vez permite desarrollar las actuaciones de transformación digital en toda la organización. El funcionamiento efectivo —y es algo que veremos en el informe, porque el informe se hace todavía creándose como tal la propia agencia— se inicia con la entrada en vigor del Decreto 18/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban sus estatutos, quedando adscrita a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, con sedes en Málaga y Sevilla.

Objetivo del informe: emitir una opinión de cumplimiento. También seguiré esta labor pedagógica, es uno de los tipos de fiscalizaciones que tenemos. Tenemos una fiscalización de tipo operativa, de tipo de legalidad. Irán viendo durante las sesiones los diferentes tipos de informes que podemos hacer. En este caso, es de cumplimiento de normativa, es decir, de legalidad, aplicable a la agencia tanto en relación con la contratación de bienes y servicios como en la selección y gestión del personal.

Voy al primer bloque, al bloque de contratación. Se han comprobado las diversas fases de tramitación de los diversos expedientes —preparación, selección del contratista, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato—, y hemos visto que se ha realizado de forma adecuada. El análisis incluye también los convenios de colaboración, así como los encargos a medios propios, como Sandetel —que después pasaré a explicar—. Dado que la agencia no contaba inicialmente con un secretario general que debía actuar como órgano de contratación de dichas direcciones generales, se suscribieron acuerdos con las Consejerías de Presidencia, Administración Pública e Interior y la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, para que los servicios de contratación fueran asumidos mediante dicha función. Durante este periodo transitorio, hasta la creación de la secretaría general, con fecha 1 de enero del 2022, la ADA también se convierte en responsable de todos los expedientes TIC que se celebraron por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, una vez adjudicada la dirección funcional del contrato.

En una segunda fase, correspondiente ya al ejercicio 2023 —el objeto de estudio de este informe—, se llevó a cabo la integración administrativa de los contratos TIC de seis consejerías —cito el nombre corto, para no alargarme—, Consejerías de Presidencia, de Universidad, Inclusión Social, Turismo, Industria y, por último, la de Empleo. Dicha integración se hizo efectiva con los presupuestos del año ya 2024, con

la excepción de un contrato de la Consejería de Universidades, que fue traspasado a la ADA mediante una modificación presupuestaria ya en el ejercicio 2023.

Con respecto a la contratación, son 41 los contratos analizados, 20 no menores y 21 menores, por un importe de más de cien millones de euros. También paso a explicar que cuando se hace una fiscalización, evidentemente, la muestra no es el total de la masa a analizar, sería absolutamente imposible de abarcar. Siempre se hace una muestra estratificada para intentar analizar el total. En el área de gestión de personal se ha incidido, especialmente, en verificar la corrección del proceso de integración del personal de otros entes y en el cumplimiento de los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, así como en las retribuciones, gestión de recursos humanos y adecuación del perfil técnico a la plaza ocupada.

A fecha de fin del año, 31 de diciembre del 2023, la plantilla de la agencia estaba formada por 1.011 personas. En lo relativo a personal, a partir del inicio del funcionamiento efectivo de la agencia y hasta la aprobación de la RPT, en julio del 2022, la gestión administrativa y de retribución del personal de la agencia se realizó por parte de la consejería o entidad para la que estuvieran adscritos los funcionarios en el año 2020, con cargo a los créditos de la agencia. La integración real del personal funcionario TIC a la ADA se produce ya en el año 2021. En cuanto al laboral —es decir, el no funcionario—, se establece una disposición adicional, la vigesimosegunda, según la cual se integraron en la agencia manteniendo las condiciones de su entidad de origen. Recordamos que ADA se crea asumiendo de diversas agencias y consejerías todo el personal, como decíamos, TIC.

La Cámara de Cuentas ha emitido una opinión de cumplimiento con salvedades, que ahora pasaré a explicar, tanto en el área de la parte de contratación como en la parte de personal.

De forma resumida, tienen el informe íntegro, paso a dar los grandes titulares. En cuanto al cumplimiento de legalidad, en relación con la contratación menor, que eran esos 20 expedientes, hay que decir que no existía una planificación todavía de contratación, de forma que, de forma anticipada, se pudieran establecer dichos contratos menores. Hay uno donde hay una justificación genérica y hay nueve de los veinte donde se hace la justificación demasiado genérica. En un expediente, por poner un ejemplo, no se especifica dónde están ubicados los servidores, que en el caso de este tipo de contratos es importante.

Con respecto a la fase de adjudicación y formalización de contratos, por ejemplo, en cinco expedientes no se había publicado en el perfil de contratante en el plazo previsto, aunque se termina publicando; y en cuatro de ellos se incumple una norma, que puede resultar un poco chocante, pero que tiene que estar publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Como ven, y siempre lo insistiré en mis comparecencias, intentamos ver aquellas cosas que tienen que ser mejoradas para que la trazabilidad sea completa.

En tres expedientes, por ejemplo, se superaron los dos meses para la adjudicación del contrato. Y, con respecto a la fase de ejecución, hay un expediente donde el preaviso no se realizó en tiempo. Y algunas cuestiones más.

Por lo que se refiere a la contratación menor de esos 21 expedientes, en tres no se hizo la motivación necesaria y en 18, por ejemplo, no se hizo lo que siempre recomendamos, que haya tres ofertas. Sabemos que en los contratos menores no es necesario, pero, si se pueden hacer, mejor. Eso es lo eter-

no en los contratos menores. Se piden las tres ofertas o no se pidan, se puede hacer sin tres, pero, en este caso no se hacía y recomendamos que se pueda hacer.

En tres contratos de patrocinio no consta la documentación acreditativa de la adecuación del precio, así como la cuantificación económica del retorno, algo muy típico en los contratos específicamente de patrocinio. Y hay cuatro expedientes donde se contrata a la misma empresa que venía desarrollando el servicio.

Con respecto a los medios propios, en este caso a Sandetel, hay una adjudicación por parte de la agencia, justificando, por razones de eficiencia económica y seguridad pública, pero es verdad que podrían haberse incorporado estudios comparativos para dar, digamos, dar por buena esa elección.

En cuanto al tema de personal, en relación a las retribuciones complementarias, la asignación de la productividad del alto cargo se materializa mediante una cuantía fija, exenta de evaluación de desempeño, práctica que debería ser conveniente en este tipo de complementos.

Con respecto a la gestión administrativa del personal, de los 30 expedientes analizados se han detectado algunos errores, como temas de documentación, contenido establecido en normativa y algunas deficiencias en la tramitación. Finalmente, citando alguna de las salvedades, pasamos a lo realmente, como siempre decimos, a lo importante, que son las recomendaciones.

En primer lugar, en materia de contratación se recomienda justificar adecuadamente el importe de los contratos de patrocinio, mediante informes que evalúen el retorno de la inversión y que documenten las obligaciones asumidas por ambas partes, así como medir el impacto de las actuaciones realizadas, para comprobar la validez de las estimaciones iniciales y mejora de futuras contrataciones. Asimismo, debido al heterogéneo objeto de los encargos a Sandetel, se deberían establecer criterios más homogéneos a la hora de acudir a esa figura.

Y, con respecto a la gestión del personal, se recomienda establecer un manual de funciones, algo lógico, cuando nace una RPT, que se haga solamente la RPT, pero es verdad que en muchas ocasiones es recomendable elaborar la RPT y el manual de funciones a la vez, para que toda la fotografía de la entidad quede perfeccionada, donde se establezcan, como digo, las competencias asumidas de cada perfil técnico, con el fin de evitar prestaciones de servicios inicialmente no laborables, lo laborable derive de facto de relaciones laborales para la asunción continua de funciones propias de la agencia.

De tal forma que con este resumen quedaría, por mi parte, terminada esta primera intervención y le cedo de nuevo la palabra, lógicamente, al señor presidente.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cardenete.

Pues damos comienzo a los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

En este caso, como veo que ni Adelante ni Por Andalucía se encuentran presentes, pues va a tener la palabra..., un segundito, que pongo esto a cero..., la señora Villarejo, por parte del Partido... No, no, perdón, la señora Eiberle por Vox.

Así que tiene la palabra, señora Eiberle.

La señora EIBERLE SÁNCHEZ DE TOCA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cardenete, quiero comenzar agradeciendo a la Cámara de Cuentas el trabajo realizado, especialmente, y la labor de fiscalización que desarrolla.

Porque el control externo debe entenderse como lo que es, una herramienta para mejorar la Administración. Y, para quienes tenemos responsabilidad de Gobierno, que el Parlamento pueda disponer de una fiscalización rigurosa sobre cómo se gestionan los recursos públicos, es una garantía y también una responsabilidad.

El informe que hoy analizamos aborda cuestiones especialmente relevantes para esta comisión, porque estamos hablando de ámbitos que van a tener cada vez más peso en la Administración andaluza, como son la contratación, la digitalización, los sistemas de información, la capacidad interna de la Administración y, cada vez más, la inteligencia artificial.

Y creo que, precisamente ahí, está una de las claves que debemos extraer de este informe. La transformación digital de la Administración no puede consistir, simplemente, en incorporar tecnología, como lo decimos de forma constante. Tenemos que preguntarnos para qué se contrata, cómo se contrata, cómo se ejecuta y, sobre todo, qué resultados obtenemos. Porque medir resultados es parte de gobernar. Podemos tener una Administración completamente digitalizada y, sin embargo, seguir teniendo procedimientos lentos, complejos o innecesarios.

Por eso, desde nuestra posición de Gobierno, desde Vox, creemos que la contratación pública debe garantizar tres cosas: planificación, concurrencia y control de la ejecución. Tenemos que evitar dependencias innecesarias de determinados proveedores tecnológicos y garantizar que la Administración conserve, dentro de su propia estructura, el conocimiento suficiente para saber qué se está contratando, para poder supervisarlos y para poder evaluar si aquello que se contrató está cumpliendo realmente su finalidad.

Y esto nos lleva, directamente, a otro elemento fundamental: nuestros empleados públicos. La transformación digital no puede descansar exclusivamente en empresas externas. Necesitamos una Administración con empleados públicos formados, con capacidades digitales y con conocimiento suficiente para controlar los sistemas que utiliza. Porque el funcionario es el eje de la transformación administrativa, es quien tiene la capacidad de hacer posible esa transformación. Y aquí tenemos por delante un reto enorme con la inteligencia artificial. La inteligencia artificial va a permitir mejorar procedimientos, automatizar tareas, reducir tiempos y liberar a nuestros empleados públicos de trabajos repetitivos y constantes, para que se puedan dedicar a lo que realmente es importante: a la atención de los andaluces. Pero también va a introducir nuevos riesgos, riesgos relacionados con los datos, con la seguridad, con los algoritmos, con la contratación y con la adaptación de los propios funcionarios a este sistema. Y por eso creo que la fiscalización del futuro tendrá que ir un paso más allá. No bastará con saber cuánto ha costado una determinada tecnología, tendremos que saber qué hemos conseguido con ella, cuánto se ha ahorrado, cuántos errores ha evitado y cuántos procesos se han simplificado. Y, sobre todo, si ha conseguido algo para nosotros que es fundamental: facilitarles la vida a los andaluces. Porque ese tiene que ser el verdadero indicador de cualquier proceso de modernización administrativa: facilitarles la vida a los

andaluces. No queremos una Administración simplemente más tecnológica, queremos una que funcione mejor y que la inteligencia artificial y la digitalización sean herramientas útiles. Y con la nueva Consejería de inteligencia artificial y Desarrollo Digital creo que tenemos la gran oportunidad de hacerlo posible.

Esta consejería tiene, precisamente, entre sus grandes retos conseguir que la digitalización vaya acompañada de simplificación, racionalización y eficiencia, y es especialmente relevante por su carácter transversal para el resto de consejerías.

Porque con digitalizar un procedimiento que ya era innecesariamente complejo no se trata de transformar la Administración, es pasar de papel a pantalla y digitalizar el problema.

Y aquí quiero terminar poniendo algo en valor, que considero especialmente importante. Las recomendaciones de la Cámara de Cuentas no pueden quedarse simplemente en un documento para pasar esta comisión: tienen que servir para corregir aquello que haya que corregir y mejorar aquello que se pueda mejorar. Y ahí tenemos que asumir nuestra responsabilidad como Parlamento y también como Gobierno. Desde Vox, como parte del Gobierno, vamos a ejercer nuestra responsabilidad desde esa posición, impulsando, colaborando y haciendo seguimiento. Porque gobernar también consiste en evaluar, para que cada euro público esté mejor gestionado, cada contratación tenga una finalidad clara, cada tecnología aporte resultados y que, al final, los andaluces noten el cambio.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Eiberle.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Villarejo.

La señora VILLAREJO GIL

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Cámara de Cuentas, y a Manuel Cardenete, que estén hoy aquí. Y también por el trabajo que han realizado, especialmente en la elaboración de este informe de la Agencia Digital de Andalucía.

Antes de entrar en sus conclusiones, que son bastante importantes, y creo que debemos analizarlas, merece la pena poner en valor la función que desempeña esta Cámara de Cuentas. El control de los recursos públicos es una pieza esencial en cualquier Administración democrática, como es en la que nos encontramos. Porque en cada presupuesto, en cada contrato y en cada euro gestionado hay recursos que pertenecen a los andaluces y a las andaluzas. Por eso necesitamos instituciones independientes como esta, de control, que fiscalicen la actuación de la Administración, que detecten aquello que no se está haciendo correctamente y que formulen las recomendaciones para poder mejorarlas.

Y no es una fiscalización menor esta que hoy traemos aquí. La Agencia Digital de Andalucía tiene encomendadas funciones fundamentales no solo para el presente, sino también para el futuro de esta

Administración. Las tecnologías de la información, las telecomunicaciones, la ciberseguridad, gobiernos abiertos y transformación digital, que es algo que lo tenemos ya, a la orden del día.

Precisamente por estas funciones que estoy hablando, debemos prestar especial atención a las conclusiones que se sacan en esta Cámara de Cuentas. El informe señala deficiencias e incumplimientos concretos que no podemos pasar por alto: falta de planificación, problemas en determinados contratos menores, incumplimientos en materia de publicidad, fraccionamiento de contratos, deficiencia en algunos encargos a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Comunicaciones y cuestiones relacionadas con la gestión del personal.

Espero que el Gobierno ya tenga un análisis de lo que ha ocurrido, tenga las medidas adoptadas para corregirlo y, sobre todo, que haya puesto garantías para que estas soluciones, pues, no vuelvan a repetirse, porque los datos de este informe son importantes de decirlos —ya el señor Cardenete ha dicho algunos—. Y es que la Cámara de Cuentas analizó 41 contratos, por un importe de más de cien millones de euros —fijaros si es importante este informe—: 20 contratos no menores y 21 menores. Es decir, no estamos ante una cuestión meramente burocrática o administrativa; estamos hablando de una cantidad muy importante de recursos públicos. Y entre esos contratos aparecen cuestiones importantes, como que, de 6 de cada 20 contratos no menores analizados, se utilizó una tramitación de urgencia. Es decir, un 30 % de los contratos que se hacen aquí se hacen de urgencia. La Cámara considera que esta situación estaba relacionada con una falta de planificación, llegando a señalar que, en determinados casos, la urgencia se produjo porque no se había iniciado a tiempo una licitación. Cuidado con esto.

También encontramos que 5 de los 20 contratos analizados incumplieron los plazos de publicación de la adjudicación y formalización del perfil del contratante. Y cuando entramos en la contratación menor, los datos todavía son más concretos. En 11 de 21 expedientes no costaban la justificación de la adjudicación de la persona contratante. Y 18 de los 21 no tenían las tres ofertas.

Además, la Cámara detecta fraccionamientos de contratos. En determinados supuestos, se realizaron contratos con el mismo objeto, considerando conjuntamente que habrían superado lo que es un contrato menor. Sabéis que esto, evidentemente, no se puede llegar a realizar. Pero, además, la propia Cámara de Cuentas recomienda algo que resulta especialmente llamativo, tratándose precisamente de una agencia digital. Y es que aconseja mejorar y digitalizar los expedientes de personal y disponer de información actualizada en tiempo real, que pueda compararse con el sistema de información de los recursos humanos de la Junta.

Y llegando aquí, nos hacemos varias preguntas. ¿Se ha corregido algo desde 2023 en la Junta de Andalucía? ¿Qué recomendaciones de la Cámara de Cuentas ya se han aplicado? ¿Cuáles siguen pendientes y qué plazos tiene la Junta para poder llevarlas a cabo? Son preguntas que habría que hacerle al Gobierno, porque creo que es importante que la gestión que se haga, se haga bien. Porque fiscalizar no sirve únicamente para señalar lo que se hizo mal; sirve, sobre todo, para aprender de ello, para corregirlo y evitar que esto vuelva a suceder. Espero que con este informe tan completo que ha realizado la Cámara de Cuentas, a quien agradezco de nuevo su trabajo, la Junta tome nota y comience a hacer las cosas bien, que ya es hora.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fuentes.

La señora FUENTES PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Señor Cardenete, bienvenido de nuevo al Parlamento.

Hoy hablamos de digitalización de la Administración. Y lo primero que tenemos que recordarles a los andaluces es de dónde venimos, cuál era la experiencia que tenía un ciudadano andaluz antes de que llegara el Gobierno de Juanma Moreno a la Administración. Existían procedimientos que aparentemente eran digitales, porque el ciudadano rellenaba desde su casa, desde su ordenador, un formulario. Pero después, señoría, ese documento iba pasando, se imprimía, iba pasando de mesa en mesa, de despacho de funcionario en funcionario. O fíjense, un ejemplo, lo que ocurría con la valoración, los procedimientos de valoración de la dependencia, que se recogía la documentación en papel, y luego se pasaba de un ordenador a otro ordenador en varias veces. Eso es de dónde venimos. Convengan conmigo que hacía falta una digitalización en la Administración. Y el covid aceleró mucho esos cambios, demostrándose hasta qué punto necesitábamos una Administración capaz de responder de otra manera a los retos que nos supuso.

[Rumores.]

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momentito, señora Fuentes.

Guarden silencio, por favor.

La señora FUENTES PÉREZ

—Presidenta, por favor.

Hicimos de la necesidad virtud; este Gobierno hizo de la necesidad virtud. Y no se quedó solo este Gobierno en solucionar la emergencia, sino que vio la oportunidad de ordenar los sistemas de digitalización, y se creó la Agencia Digital de Andalucía. Y desde entonces el Gobierno de Juanma Moreno ha hecho una apuesta muy importante por la digitalización. Fíjense: desde el 2022 al 2026 se van a invertir 1.427 millones de euros en digitalización. La economía digital ya representa en Andalucía el 17,2 del PIB andaluz, y más de 140.000 profesionales están trabajando en el sector tecnológico. Son cifras importantísimas. Y esa..., hay que defender —y creo que es nuestra función—, defender lo que ya se ha hecho. Pero defender lo que se ha hecho no significa decir que no hay que mejorar y que no hay que tomar las recomendaciones que hoy nos ha pasado el presidente de la Cámara de Cuentas. Y esa es precisamente la misión de la Cámara de Cuentas: fiscalizar y controlar el funcionamiento.

Se ha fiscalizado el trabajo de la agencia correspondiente al 2023 y se han señalado cuestiones, por supuesto, que hay que mejorar. Se habla de mejorar la planificación de un ente que estaba recién creado, de mejorar la documentación de contratos, evaluar adecuadamente los patrocinios, servicios prestados..., en fin. En definitiva, una serie de recomendaciones, que muchas de ellas ya se han corregido y que otras se está trabajando para corregirlas. Hay que atender, por supuesto, estas recomendaciones; hay que corregir —y se está corrigiendo, como digo, lo que se ha hecho..., corregido durante estos años—. Y hay que seguir con las mejoras, que se apliquen, porque eso también es buena gestión, señorías. No tendría ningún sentido defender una Administración más eficiente y, al mismo tiempo, pues no ser exigentes con el funcionamiento de la propia agencia encargada de impulsar esa transformación.

Pero no podemos perder de vista lo que se está haciendo. Al ciudadano le importa bastante poco cómo se llame la aplicación que lleva el personal, lo que le importa es que..., no tener que presentar tres veces el mismo documento. Le importa que la Administración no le pida el documento, la información que ya tiene. Y le importa recibir una respuesta rápida. Eso es la digitalización de verdad, y no, no, simplemente, como estaba ocurriendo en Andalucía, utilizar las pantallas del ordenador para luego imprimir en papel y pasar, como digo, de despacho en despacho de funcionarios. Porque eso ralentiza los procedimientos, hace que los funcionarios públicos tengan que dedicarle más tiempo y, sobre todo, complica la vida de los ciudadanos andaluces.

Por tanto, como conclusión, este Gobierno atiende perfectamente las recomendaciones de la Cámara de Cuentas; no incumple la legalidad en ningún asunto, y está trabajando —ya viene trabajando desde el 2023— en mejorar algunas de las recomendaciones que le hace la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, señor presidente de la Cámara de Cuentas, tiene la palabra. Cierra el debate con cinco minutos.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muchísimas gracias a todas las intervenciones. Antes de aterrizar en algunos comentarios concretos, agradecer, sobre todo porque se ha repetido por parte del papel de la Cámara. Y nada me hace sentir más orgulloso del trabajo de los 120 funcionarios que trabajamos justo aquí al lado, y que intentamos sacar adelante la fiscalización de más de 65.000 millones de euros, que es lo que entra, aproximadamente, como dinero público en Andalucía.

Para seguir esta labor, me van a permitir que esta labor pedagógica va conmigo y va con mi persona y no puedo casi evitarla. Reiterar que el informe es de legalidad; es un informe de fiscalización de legalidad, no operativa. Ya traeremos, seguramente, otros tipos de informe de tipo operativo. Por lo tanto, aquí lo que se intentaba analizar era si se estaba cumpliendo la legalidad a nivel normativo en cualquier-

ra de las actuaciones que hemos comentado; no si se estaba haciendo bien, mal, si se había que hacerlo. No, si se era legal o no legal a la hora de los trámites.

En segundo lugar, también señalar que, aunque el alcance temporal ha sido del año 2023, que es una agencia que está naciendo, la Agencia Digital de Andalucía, como agencia administrativa, ya conforma parte también del objeto por parte de la fiscalización de la llamada cuenta general de toda la Junta de Andalucía, y ya está incluida en el año 2024 y también en el año 2025. En el momento en que se pueda presentar la cuenta general del año 2025, que tenga..., no sé si incluso la semana que viene podré defenderla, ya aparece una fiscalización de cuentas, financiera, contable, del funcionamiento de la agencia, y sus señorías podrán disponer también de ella.

Para, digamos, afinar algunos de los comentarios concretos con respecto a la intervención de la señora Eiberle, coincido totalmente. Y precisamente este fin de semana, en el programa *Parlamento*, que hace nuestra radiotelevisión andaluza, por un informe que no tiene nada que ver, insistía en algo parecido que ha dicho su señoría: lo interesante de estos informes es priorizar, impulsar y reformular. Es decir, aquí lo que tenemos que intentar es aprender qué ha salido mal, para repensarlo y que salga bien de cara a futuro.

Este tipo de informes son de los que, en alguna comparecencia mía en el pasado, he trasladado a sus señorías —que, de momento, no se me ha hecho mucho caso, pero algún día calará— que vuelva a ser solicitado por sus señorías en un plazo intermedio, para ver efectivamente qué resultado o recorrido se ha tenido, porque nuestros informes, salvo lo que es el análisis de cuentas, que sí es recurrente, porque forman parte de la cuenta general, hay muchos informes como operativos, de fiscalidad o de legalidad, que se hacen en un momento puntual. Es una fotografía fija, no sabemos la evolución que ha tenido. Yo creo que es muy interesante en muchas ocasiones, instituciones que son de gran envergadura, revisar para ver cómo se sigue avanzando.

Todos nuestros informes —y termino con esto— llevan recomendaciones, todos. No solamente este de legalidad. Todos. Y, de hecho, verán que es donde yo más me centro, porque lo que intentamos —y siempre lo digo— es no ser los hombres de negro y poner el dedo en la llaga, sino ver qué cosas son mejorables para intentar que en el futuro no vuelva a ocurrir. Porque es importante tener en cuenta que una cosa son las salvedades y otra son aquellos incumplimientos —y enlace un poco con la intervención ya de la señora Villarejo— que tienen responsabilidad contable. La Cámara de Cuentas actúa de muy buena fe, analizando todo lo que se puede hacer en todas las fiscalizaciones posibles, pero no tenemos una capacidad de sanción. La única capacidad de sanción que tenemos es si en alguno de nuestros informes se detecta —que no es el caso del que traemos aquí— una responsabilidad contable, como todos los informes van al Tribunal de Cuentas del Reino de España, ellos que tienen una sala, una jurisdicción para poder implementar, sí evacúan un informe que puede ir a la Fiscalía y tiene su proceso jurídico. No es el caso de este informe donde no había, por supuesto, nada atinente a responsabilidad contable.

Pero siempre intentamos que se nos haga caso, pero es que no podemos hacer más. Y para eso casi, en esta primera comisión, que estamos aquí juntos sus señorías y yo mismo, pido el apoyo o la ayuda de los parlamentarios para que esto tenga su recorrido. Porque, si no, mi equipo y mis funcionarios y yo mismo predicamos en el desierto. No vamos a ningún lado con el trabajo —perdón la expresión poco

formal— que tiene cualquiera de nuestros informes. Reitero también el agradecimiento y la importancia de la Cámara.

Y finalmente, con la señora Fuentes, efectivamente, coincidimos en que este tipo de documentos tienen que servir de base para seguir mejorando de cara al futuro. Insistimos, se analizó la ADA muy pronto, muy en sus primeros pasos. Sería interesante ver, no sé si para el año que viene o para el siguiente, cuando hagamos el plan de actuación del año 2027, si sus señorías tienen a bien que incorporemos una revisión de esta tarea de la ADA en la parte de legalidad o una operativa, o ver cómo ha ido funcionando, habida cuenta la importancia que tiene, dentro de las agencias de la Junta de Andalucía, como agencia, por la transversalidad que tiene, la actividad que hace esta agencia en toda la Junta de Andalucía y prácticamente diría que en toda Andalucía...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Afortunadamente para los presidentes, se apaga solo.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Me ha recordado al programa este que se bajaba el micrófono.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues agradecemos desde esta presidencia, por supuesto, la exposición, la presentación del informe al señor Cardenete, presidente de la Cámara de Cuentas, al equipo que está allí al fondo también.

Muchísimas gracias, señor Cardenete. Aquí tiene su casa, ya lo sabe. Eso es que estamos al lado.

Y un pequeño receso mientras despedimos al señor presidente y volvemos con la PNL en un par de minutitos.

[Receso.]

13-26/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a transparencia, control y garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental

La señora CARMONA MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

A continuación, pasamos a la proposición no de ley en comisión relativa a transparencia, control y garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental.

En este caso, el proponente es el Grupo Socialista, al que le doy la palabra con un tiempo máximo de siete minutos, ¿la señora Villarejo? Señor Recio, tiene usted la palabra.

[Intervención no registrada.]

Eran siete.

[Intervención no registrada.]

Lo vamos a comprobar.

Un momento, por favor.

Pues vamos a mantener lo que se acordó, según viene en el acta. Son siete minutos por el grupo proponente, cinco minutos el resto de grupos y tiene un cierre de cinco minutos el grupo que propone.

Señor Recio, tiene usted la palabra.

[Micrófono inactivo.]

En este caso es que soy yo la presidenta y, según el acta, es en lo que me puedo basar, en el orden de intervención, el tiempo que se acordó, el que viene y refleja en el acta.

[Intervención no registrada.]

La señora ROMERO BARÓN, LETRADA DE LA COMISIÓN

—A ver, la Mesa elige. Yo lo que digo es lo que está en el acta. Y ahora la Mesa elige lo que decida. Yo no puedo decidir... *[Intervención no registrada.]*

La señora CARMONA MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Yo desconozco lo que se habló en conversaciones privadas. Yo voy a mantener lo que viene en el acta, que son siete minutos, cinco los grupos y cinco de cierre.

[Intervención no registrada.]

No, no es que lo desconozca, es que no lo quiero saber, yo me baso en el acta, que es lo único que tengo oficial. Entonces, lo que se acordó son siete minutos, cinco y cinco. Si tienen ustedes dudas, la próxima vez intenten hacerlo por canales oficiales, entiendo, o infórmense a través del acta, que para eso está.

[Intervención no registrada.]

No me gustaría retrasar mucho más la intervención. ¿Se puede ajustar usted a los siete minutos?

[Intervención no registrada.]

Yo no le estoy condicionando, está en el acta.

[Intervención no registrada.]

Pero ¿tienen ustedes algún problema en ajustarse a lo que viene en el acta? ¿Tienen ustedes algún problema en ajustarse a lo que viene en el acta?

[Intervención no registrada.]

Y yo, como presidenta de esta comisión...

Disculpen, señorías, bajen, por favor...

Y yo, como presidenta de esta comisión, señor Recio...

Y yo como presidenta de esta comisión, señor Cuenca...

Señor García, por favor.

[Intervención no registrada.]

Por favor, mantengan la calma.

[Intervención no registrada.]

Como presidenta de esta comisión, vamos a mantener el tiempo que viene en el acta, que fue el que se acordó, siete minutos, cinco minutos y cinco minutos.

Tiene usted la palabra, señor Recio.

[Intervención no registrada.]

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bien, hace apenas unos días, en el último Pleno, debatíamos sobre inteligencia artificial y centro de datos, y hoy el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer un planteamiento a esta comisión más específico y más propio de la Junta de Andalucía en la materia de la inteligencia artificial. Queremos debatir, proponer sobre lo que ocurre cuando la inteligencia artificial entra en la Administración, cuando la Administración empieza a utilizar algoritmos para automatizar procesos, organizar servicios, tramitar expedientes, analizar información, establecer prioridades o ayudar a tomar decisiones.

Esta es una iniciativa en favor de la inteligencia artificial, pero con parámetros de prudencia que entendemos son necesarios. Estamos absolutamente convencidos de que la inteligencia artificial puede representar una extraordinaria oportunidad para la Administración pública de nuestra tierra, es decir, para la Junta de Andalucía. Puede ayudarnos a tener una Administración más rápida, reducir burocracia, puede facilitar determinados trámites, puede mejorar nuestros servicios públicos, puede ayudarnos a investigar, puede, al fin y al cabo, hacer que la vida de los andaluces y andaluzas sea mejor de lo que actualmente es. Y probablemente hará cosas que todavía no somos ni capaces de imaginar que puede llegar a hacer la inteligencia artificial.

Pero la pregunta importante que queremos debatir, a raíz de la PNL que hoy plantea el Grupo Parlamentario Socialista, es qué inteligencia artificial queremos en nuestra Administración, es decir,

qué inteligencia artificial queremos que se desarrolle en la Junta de Andalucía. Porque hay una diferencia enorme, muy importante, entre utilizar inteligencia artificial en nuestra vida privada y la que la Administración autonómica utilice. Es decir, que si una plataforma nos recomienda una película y la plataforma se equivoca, pues creo que poca trascendencia tiene, al igual que si una plataforma nos recomienda cierta música y se equivoca, pues poca trascendencia tiene. Pero distinto es que la Administración pública haga uso de la inteligencia artificial y los algoritmos se equivoquen. Porque la Administración gestiona derechos más que gustos o deseos del administrado: gestiona prestaciones, gestiona ayudas, gestiona servicios públicos y toma decisiones que pueden afectar a nuestra vida. Por eso la Administración tiene una obligación adicional. No solamente debe ser eficaz —buscamos la eficacia en todo momento, la agilidad, la eficiencia de la Administración—, pero sobre todo la Administración tiene que ser transparente, debe ser explicable y debe ser segura. Y, por supuesto, debe respetar los derechos de la ciudadanía. Y eso es exactamente lo que plantea esta iniciativa: respetar los derechos de la ciudadanía, la transparencia y, evidentemente, el que sea explicable lo que está suponiendo la implantación de la inteligencia artificial en la Administración autonómica. Y, antes de discutir cómo debemos utilizar la inteligencia artificial en la Junta de Andalucía, lo que deberíamos es saber dónde se está utilizando ya. Porque somos conscientes de que la Junta de Andalucía está utilizando la inteligencia artificial, pero algunos de los miembros de esta Comisión, que están, entiendo, muy interesados en esta materia, ¿saben dónde se está utilizando la inteligencia artificial? Los primeros que tendríamos que saber dónde se está utilizando la inteligencia artificial somos los miembros de esta Comisión. Y, a partir de ahí, evidentemente, que la ciudadanía sepa dónde se están tomando decisiones por algoritmos y dónde, evidentemente, hay que implementar medidas de transparencia, de explicabilidad, para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Por lo tanto, ese es el primer punto, algo evidente, razonable y urgente que se pide por parte de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, en base al paradigma de celeridad de esta revolución tecnológica, queremos —además estamos dentro de ese paradigma de la celeridad—, queremos en seis meses saber qué está haciendo la Junta de Andalucía con los algoritmos. Los 109 diputados debemos conocer, mediante un informe, qué está sucediendo en Andalucía en la implementación de la inteligencia artificial. Queremos saber qué sistemas existen, dónde se utilizan, para qué sirven, qué riesgos presentan y qué garantías se han establecido en el desarrollo de los mismos.

Porque hay un principio, señorías, que deberíamos compartir todos los aquí presentes. No se puede fiscalizar por los parlamentarios y parlamentarias andaluces lo que no se conoce. Y esa es una de nuestras principales labores: la fiscalización. Y yo, como parlamentario de esta Comisión, quiero saber qué inteligencia artificial tengo que fiscalizar para acometer mi cometido como parlamentario. Y tampoco se puede controlar democráticamente lo que la ciudadanía desconoce. Si desde la premisa de que la inteligencia artificial tiene una enorme capacidad para analizar la información y la Administración de la Junta de Andalucía dispone de una enorme cantidad de información sobre el pueblo andaluz, tanto información económica, información administrativa, educativa, social, en determinados ámbitos, información que es especialmente sensible, pues cómo evitamos la paradoja de que la Administración pueda

saber cada vez más de los ciudadanos, mientras los ciudadanos sepan cada vez menos sobre cómo decide la Administración. Y nosotros mismos, los que representamos a los ciudadanos. Ese sería un pésimo camino, pero es el que ha decidido iniciar la Junta de Andalucía, porque a día de hoy, como digo, ninguno de los aquí presentes conocemos la inteligencia artificial que se está implementando en el seno de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, la inteligencia artificial, como primer razonamiento de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista de esta Comisión, es que no se puede convertir en una caja negra de la Administración. No podemos permitirlo. Por eso, nuestro segundo punto, además, establece una serie de garantías que tienen que ver con la transparencia, la supervisión humana, efectiva, la protección de datos personales, la igualdad y la no discriminación, la seguridad, el respeto a los derechos de la ciudadanía y mecanismos de control, evaluación y revisión, cuando estos sistemas puedan afectar a derechos, prestaciones, servicios públicos o decisiones administrativas.

Y quiero detenerme en dos palabras que creo que son muy importantes. Supervisión humana. Supervisión humana. Porque creo que ahí está uno de los grandes principios que debemos preservar. Un algoritmo puede ayudarnos a decidir, puede ordenar información, puede encontrar patrones, puede detectar anomalías, puede realizar tareas extraordinariamente complejas en segundos, pero cuando una decisión afecta a un derecho, la responsabilidad no puede desaparecer detrás de la palabra mágica tan utilizada por esta Administración en los últimos años como error técnico. No, eso no puede suceder. Por lo tanto, en base a todo lo comentado anteriormente, y ya en una segunda intervención explicaré el punto tercero, creo que ha llegado el momento de que la Comisión de inteligencia artificial de este Parlamento tenga conocimiento de qué está sucediendo en la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Recio.

A continuación, pasamos a la intervención de los grupos.

No hay presencia ni de Por Andalucía ni de Adelante Andalucía; por tanto, el turno de palabra corresponde al señor Benito Morillo, de Vox, y tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

[Micrófono inactivo.]

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe.

Continúe.

El señor MORILLO ALEJO

—Bueno, da igual, si tampoco he dicho nada importante. A ver, lo que no puede la Administración es quedarse atrás, al margen de una transformación tecnológica que, por supuesto, usted lo ha dicho, ya está modificando nuestra economía, está modificando nuestros servicios públicos, incluso la forma de entendernos con la Administración. Pero tampoco puede incorporar nuevas herramientas tecnológicas sin saber exactamente a lo que nos enfrentamos, por qué se utilizan, con qué datos se trabaja, quién responde cuando algo falla. Por eso, debemos ser responsables y tenemos que saber de lo que estamos hablando —que creo que sabemos de lo que estamos hablando—. Porque antes de discutir si hay que ampliar, limitar o modificar el uso de esta tecnología, pues tenemos que conocer cuál es su implantación real, ciertamente. La propia iniciativa, su propia iniciativa, reclama información sobre los efectos, los riesgos detectados y las medidas de garantía adoptadas. Y aquí aparece la cuestión que es realmente importante, porque la inteligencia artificial puede ayudar a la Administración, pero no puede convertir a la Administración en una caja estanca —usted ha utilizado otro término, de la «caja negra»—. El ciudadano tiene derecho a saber cómo se toman las decisiones administrativas que, sobre todo, afectan a sus derechos. Y cuando intervenga eso, un sistema automatizado o una herramienta de inteligencia artificial, debe de existir siempre una responsabilidad que sea perfectamente identificable. Porque, detrás de cada expediente, hay personas; detrás de cada prestación hay familias. Es obvio que tiene que haber una persona que supervise aquello. Por eso, resulta especialmente relevante la segunda propuesta de su PNL, que nos lleva a otro elemento que consideramos importante, fundamental, que es la supervisión humana. Hay ámbitos en los que un error tecnológico puede tener consecuencias mucho más graves que un simple fallo informático, porque cuando una herramienta interviene en una decisión administrativa, debe de existir también una capacidad de revisión de ese fallo, si lo hubiere. Debe de existir un responsable y un mecanismo para corregir el error, como digo, si lo hubiere. La responsabilidad siempre tiene que tener nombre y apellidos. Y lo que no podemos es deshumanizar, por medio de las tecnologías, la Administración.

En cuanto a la tercera medida planteada, propone crear y mantener actualizado un registro público de los sistemas de inteligencia artificial utilizados por la Junta y el sector instrumental andaluz. Esto introduce un elemento que es importante para la Administración pública: la trazabilidad, obviamente. Y tenemos que poder saber qué herramientas se utilizan, quién las contrata, cuánto nos cuesta y quién las utiliza y con qué finalidad se producen. Porque la transparencia no consiste solamente en publicar eso, la información; la transparencia tiene que ser también comprensible, tiene que ser accesible, tiene que permitir ejercer un verdadero control de la misma.

Y aquí quiero detenerme un segundo, porque la propia exposición de motivos que ustedes traen señala que existe mucha preocupación —y esto era la preocupación que teníamos en la mesa el año pasado, evidentemente—, existe preocupación social ante cuestiones como la pérdida o transformación de puestos de trabajo, el uso de datos personales, la desinformación, los contenidos falsificados...; son cuestiones que merecen ser analizados con rigor —y yo creo que es así, y le doy la razón—. Pero también debemos evitar que el miedo a la tecnología termine convirtiéndose en un freno a la innovación. Ni tecnofobia, ni barra libre, evidentemente, a la tecnología, ¿verdad? Lo que necesitamos es una

Administración que conozca la tecnología, que sepa utilizarla y que establezca garantías claras sobre su utilización; una Administración que sea capaz de aprovechar la inteligencia artificial para lo que tiene que ser: para reducir esas cargas burocráticas, y que, sobre todo, el ciudadano se vea compensado con la instalación de estas tecnologías. Siempre con esa condición: que el ciudadano esté en el centro de la Administración y no quede aparte de la Administración por el uso de este tipo de tecnologías.

Muchísimas gracias.

La señora CARMONA MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

A continuación, toma la palabra, por el Grupo del Partido Popular, la señora Crespo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora ROSA CRESPO

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, cuando hablamos de inteligencia artificial no estamos hablando de una tecnología del futuro, estamos hablando de una realidad que ya está transformando la economía, la sociedad y, por supuesto, la manera en que las administraciones públicas prestamos servicio a los ciudadanos. Y, precisamente por eso, porque entendemos la trascendencia de este debate y la preocupación sobre su control y garantía en la utilización de la IA por parte de la Administración andaluza, recibimos de forma positiva esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Pero también queremos dejar claro que Andalucía no llega tarde a este debate; al contrario, Andalucía lleva años preparándose para liderar esta transformación y todo lo que ello conlleva.

Señor Recio, fíjese si somos transparentes que hoy estamos en una Comisión de inteligencia artificial, fruto de tener un Gobierno, el de Juanma Moreno, que ha creado una consejería pionera en inteligencia artificial, función pública y desarrollo digital, digo pionera en España. Por lo tanto, fíjese si somos transparentes que tenemos la oportunidad de tener una comisión fruto de una consejería que, como digo, es pionera. Ya les anuncio que el Grupo Popular va a votar favorablemente los puntos 2 y 3 de esta proposición no de ley. Son medidas que compartimos y en las que, además, el Gobierno andaluz, como digo, ya está trabajando, tomando la iniciativa frente a otros territorios de España.

Respecto al punto primero, plantearemos una enmienda de modificación, no porque discrepemos en el fondo, sino porque entendemos que fijar un plazo cerrado de seis meses para elaborar o evaluar una estrategia de inteligencia artificial no es lo más conveniente. En este sentido, como usted mismo ha dicho, estamos en un entorno cambiante y creo que es más prudente una expresión como «elaborar en un plazo razonable», que permita culminar un documento sólido, útil y adaptado a la realidad del momento. Porque, señorías, la estrategia se está desarrollando. De hecho, el propio consejero ya lo anunció en la comisión de líneas generales de esta legislatura. La nueva estrategia andaluza de inteligencia artificial 2030 verá la luz próximamente.

Y, como ya hemos dicho, Andalucía no parte de cero. Hoy Andalucía ya utiliza inteligencia artificial —usted mismo lo ha dicho—, con resultados muy positivos, en numerosas áreas del Gobierno. Se emplea en educación, en salud, en la gestión del agua y de la sequía, entre otros muchos ámbitos, mejorando procesos, optimizando recursos y ofreciendo mejores servicios públicos. Además —también lo anunció el consejero—, ya está en marcha el nuevo plan de capacitación digital 2027-2030, o la nueva estrategia de ciberseguridad; dos herramientas imprescindibles para que la implantación de la IA se haga con garantías, con seguridad y con profesionales preparados, dando también así respuesta a los puntos de acuerdo 2 y 3 de esta PNL.

En definitiva, señorías, muchas de las cuestiones que hoy plantea esta iniciativa ya forman parte de la hoja de ruta del Gobierno andaluz. También dejó claro el consejero, en la primera comisión: la inteligencia artificial, la modernización de la Administración o el reto demográfico no son el futuro de Andalucía; ya son su presente. Y están muy presentes, como digo, en la hoja de ruta del Gobierno, sobre todo y fundamentalmente porque queremos utilizar todo lo bueno de la IA para mejorar la vida de los andaluces, que es el objetivo principal por el que creo que todos estamos hoy aquí.

Y permítanme una reflexión personal. Hace apenas unos días coincidí en un debate con un joven chileno, experto en inteligencia artificial, que lleva ocho años trabajando en España en proyectos tecnológicos de primer nivel y que actualmente desarrolla su labor en mi provincia, en Huelva. Me sentí muy orgullosa que destacara precisamente la idoneidad de Huelva y de Andalucía para impulsar proyectos vinculados con la inteligencia artificial. Y ¿por qué? Porque decía que ofrecemos estabilidad, seguridad jurídica y una Administración que lleva tiempo preparando el terreno para esta transformación, algo que no ocurre con la misma intensidad en otros territorios. Y concluyó el debate con una frase que creo que resume perfectamente el reto que tenemos por delante: la inteligencia artificial es imparable; no podemos ponerle trabas, porque ha llegado para quedarse. Cuanto mejor preparados estemos para aprovechar sus oportunidades y minimizar sus riesgos, mejor será para nuestros ciudadanos. Y eso es exactamente la filosofía con la que trabaja el Gobierno de Andalucía. Nosotros creemos que no hay que tener miedo a la inteligencia artificial; lo que hay que hacer es, como bien dice, gobernarla con responsabilidad, aprovechar todas las oportunidades que ofrece y minimizar los riesgos que también plantea.

Y precisamente eso, como digo, es lo que está haciendo Andalucía: prepararse para liderar esta transformación con ambición, pero también con responsabilidad; con innovación, pero con garantía; con la convicción de que la mejor política tecnológica es aquella que, como digo, mejora la vida de las personas.

Por eso, apoyaremos esta iniciativa en aquello en lo que suma. Y seguiremos trabajando para que Andalucía no llegue tarde en esta revolución, sino que continúe situándose entre las comunidades que la lideran.

Muchas gracias.

La señora CARMONA MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Crespo.

A continuación, tiene la palabra para el cierre de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, el señor Recio, al que también le ruego que, si puede, se postule ante las enmiendas presentadas por los grupos que han intervenido.

Señor Recio, tiene usted cinco minutos.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, agradecerles a los portavoces que han intervenido en este debate el tono y el fondo de los planteamientos.

Y tengo que reconocer que quizás no me haya explicado del todo bien. Porque el Partido Socialista, con esta iniciativa, no plantea un debate sobre tecnopesimismo ni sobre tecnooptimismo. El Partido Socialista no plantea un debate sobre algo que consideramos necesario, como es la existencia a la inteligencia artificial y, evidentemente, cómo puede redundar en la eficacia y en la eficiencia de la Administración. Nosotros, de fondo, traemos otro debate, más importante, detrás de esta propuesta, que es democracia e inteligencia artificial. Eso es lo que traemos: democracia e inteligencia artificial.

Según la famosa fórmula de Abraham Lincoln, la democracia es un sistema de gobierno en el que el pueblo está presente como autor, sujeto y destinatario de la acción política. Y lo que queremos es tener acción política en el desarrollo de la inteligencia artificial. Y claro que ese es el tema que más nos tiene que preocupar como demócratas, que entiendo somos todos los que estamos aquí presentes. Ese es el verdadero enfoque. No estamos buscando imponer una visión tecnooptimista ni tecnopesimista, ni dudamos de la eficacia, la eficiencia, ni decimos que el Gobierno de Andalucía haya llegado tarde. No. Lo que estamos diciendo es que cómo va a proteger el Gobierno de la Junta de Andalucía la democracia real ante la implantación de sistemas de inteligencia artificial. Porque, como demócratas, nos tendríamos que preguntar qué tipo de subjetividad política corresponde al pueblo en el mundo de la inteligencia artificial. ¿Qué es un *demos* digital? Nos lo hemos preguntado. ¿Qué tipo de voluntad popular se expresa en el *big data*? ¿Nos lo estamos preguntando? ¿Cómo decidimos cuando sofisticados sistemas empiezan a desarrollar cosas de manera automatizada? Esas son las cosas que nos tenemos que plantear.

Y esta iniciativa no viene a que la Junta de Andalucía tenga una visión más tecnooptimista ni, evidentemente, tenemos una visión tecnopesimista. No, lo que queremos es que se empiecen a dar pasos para blindar la democracia en cuanto a las medidas que tiene que implantar la Junta de Andalucía. Y, por eso, lo primero exigible es la transparencia. Claro que hay que conocer cuáles son los sistemas de inteligencia artificial que se están implantando en la Junta de Andalucía. Claro, como demócratas, para garantizar el funcionamiento de nuestro sistema, tenemos que dar a conocer cuáles son los sistemas que se están implantando.

Y, bueno, a mí lo que me parece extraño, desde el conocimiento de las voces, que considero que todas son autorizadas, porque han hablado con mucha profundidad, es que no estén de acuerdo con lo que estamos pidiendo de seis meses. Todos saben perfectamente la celeridad, la fugacidad, la inmediatez con la que está funcionando esta revolución tecnológica. Nada que ver con otras revoluciones de la

historia. Es que dentro de seis meses podemos estar reunidos aquí para tratar otro tema que nos preocupa más. ¿Un tiempo razonable qué es dentro de este paradigma de la inteligencia artificial? ¿Qué es un tiempo razonable? ¿Qué razón? Es que me parece una incongruencia hacer una defensa de la inteligencia artificial como la que ustedes están haciendo y, al mismo tiempo, plantear un tiempo razonable. ¿Dónde está la razón? Es la celeridad con la que se mueve la inteligencia artificial. ¿Por qué no quieren seis meses? ¿A qué le temen? ¿A poner encima de la mesa los sistemas que se están trabajando por parte de la Junta de Andalucía en relación con la inteligencia artificial? ¿A qué le temen? ¿Por qué no quieren aprobar ese punto uno?

Evidentemente, no vamos a aceptar, porque es incongruente hablar de un tiempo razonable en el paradigma científico y tecnológico en el que vivimos, donde la ley de Moore es exponencial para que los cambios se produzcan como se están produciendo. No tiene razón de ser lo que están pidiendo. Por lo tanto, gracias por apoyar los puntos dos y tres. Y, evidentemente, seguiremos reivindicando que cuanto antes, no en un tiempo razonable, sino cuanto antes, los andaluces sepan cómo está gestionando la inteligencia artificial la Junta de Andalucía y en qué nos puede afectar. Y, evidentemente, el derecho a que estos parlamentarios que se sientan en esta comisión, no en un tiempo razonable, sino cuanto antes, sepamos qué está haciendo la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CARMONA MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Recio.

Por tanto...

[Intervención no registrada.]

Perfecto. ¿Puede decirlo con el micrófono?

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, vamos a rechazar la enmienda planteada tanto por parte del Partido Popular, que era una enmienda de sustitución o modificación, no recuerdo bien, del punto uno, y también la presentada por parte del Grupo Vox en el mismo tenor.

La señora CARMONA MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

En este caso propongo...

El señor MORILLO ALEJO

—Pedimos la votación por separado.

La señora CARMONA MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Por separado, exacto. Lo iba...

Perfecto.

Pues iniciamos ya.

Para la votación del punto uno.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 4 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación para el punto número dos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Y pasamos a la votación para el punto número tres.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Muy bien. Pues levantamos la sesión hasta las tres de la tarde.

Muchas gracias.

[Intervenciones no registradas.]

Tres y media, perdón.

Gracias.

[Receso.]

13-26/APC-000410, 13-26/APC-000412 y 13-26/APC-000438. Comparecencia del consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, a fin de informar sobre el proceso de transformación del empleo público que está llevando a cabo la Junta de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión que interrumpimos a mediodía, con el punto número 3.

Agradecemos, por supuesto, la presencia del señor consejero, de su equipo, aquí a mi derecha, a mi diestra.

Y comenzamos con el punto 3, como decía, del orden del día, que es el debate agrupado de la comparecencia del consejero de inteligencia artificial —bueno, ya lo conocen—, a fin de informar sobre el proceso de transformación de empleo público que está llevando a cabo la Junta de Andalucía.

Ya conocen ustedes los tiempos, que el consejero tiene quince minutos en una primera intervención.

Así que, consejero, le dejo que..., cuando usted me diga.

Tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, muchísimas gracias por su asistencia y por su amabilidad para cambiar el horario de esta comisión.

Están siendo días para todos, seguro, complicados de adaptación de agenda, y creo que hacemos bien en mantener el rigor y el compromiso con esta Cámara y con esta comisión.

Quiero agradecerles a la viceconsejera, al director general de recursos humanos y al resto del equipo que está aquí con nosotros, y que comparte también no solo la presencia, sino el trabajo para atender y responder las preguntas y el contenido de las comparecencias que sus señorías han solicitado, como, en este caso, la que nosotros hemos pedido desde la propia consejería, que tiene que ver con algo para el área de Administración pública de mi consejería clave, como es el proceso de transformación del empleo público.

Un proceso que exige un cambio de mentalidad y que exige algo que el poeta británico Thomas Eliot describió muy bien: «Solo aquellos que se arriesgan a ir demasiado lejos pueden descubrir lo lejos que pueden llegar». Y, en este caso, nosotros nos planteamos hace cuatro años dónde estaba el límite de esa transformación de la Administración pública andaluza, dónde estaba el límite de la optimización del recurso más importante que tiene la Junta de Andalucía, que son sus recursos humanos, y nos pusimos a trabajar en ello. Nos pusimos a trabajar, primero, sobre la base en la que se tiene que ordenar todo ese proceso. Una ley coherente, moderna, actualizada a las necesidades de la ciudadanía del siglo XXI, que fuese también la ley donde se pudiera desarrollar la carrera profesional de los empleados públicos del si-

glo XXI. Y conseguimos una ley sin ningún voto en contra, aprobada por este Parlamento en el año 2024, la Ley de Función Pública, que ha servido de amparo a ese proceso transformador.

Hemos querido ser coherentes también con algo que defendíamos en aquel momento, la ley anterior era de 1985, creo que era otra etapa, otra época, y, bueno, correspondía a otros criterios, a otras prioridades y a otros soportes. Esta ley, la Ley de Función Pública de 2024, además tenía que hacer una segunda cosa, la ley anterior prácticamente no se desarrolló a lo largo de todos los años de su vigencia. En esta teníamos un compromiso muy serio, muy firme con el desarrollo de la ley. Y en esa dirección se ha estado trabajando, ya son varios los decretos que se han aprobado, desarrollando el contenido de la Ley de Función Pública. Fundamentalmente, los que tienen que ver con carrera horizontal, evaluación del desempeño, teletrabajo, que está vinculado a esos dos anteriores y que necesita del desarrollo y de la aplicación de los dos anteriores para tener la garantía que la ciudadanía nos exige a todos y que, en este momento, estamos tratando de impulsar. Siempre desde el diálogo, que ha sido el leitmotiv, la herramienta básica sobre la que hemos apoyado todo el trabajo de la consejería, todo el trabajo del equipo de Administración pública, de Función Pública de la consejería: diálogo con los grupos políticos en su día para aprobar la ley, diálogo previo con los sindicatos para conformar la ley, para tener el proyecto de ley, diálogo posterior también con las organizaciones sociales para el desarrollo de esa ley.

Hemos querido que la nueva Administración pública andaluza sea una Administración homologable con los territorios más avanzados en esta materia de España y de Europa. Hemos querido conciliar una mejora sustancial de la cantidad y de la calidad del servicio que se da a la ciudadanía con también una mejora de las condiciones sociales y laborales de los empleados públicos. Hemos querido darle coherencia al desarrollo profesional de un empleado público. No es lógico —creo que todos lo comparten— que un empleado público, para promocionar, cuando uno era muy bueno, por ejemplo, en la gestión de subvenciones de la PAC, pues si quería promocionar se tenía que ir a cultura, a museos. Creo que eso no es lógico, nos hacía perder capacidades, nos hacía perder a buenos profesionales y nos hacía generar lagunas que no eran coherentes con lo que se necesitaba en un momento como el que estamos.

Hoy los buenos profesionales pueden hacer su carrera permanentemente en una materia, pueden desarrollar su actividad sin tener que cambiar de consejería o de territorio, y eso no les va a mermar en ese desarrollo, no les va a perjudicar tampoco económicamente.

Vamos a tratar de que ese proceso nunca se haga en perjuicio del servicio, de la calidad del servicio o haga insostenible el sistema. Los acuerdos o la concreción de ese desarrollo de la Ley de Función Pública se manifestó en los dos acuerdos sociales que se firmaron en diciembre del año pasado, uno en la mesa general, otro en la mesa sectorial de funcionarios.

Acabamos de cerrar un preacuerdo también con los trabajadores laborales de la Junta de Andalucía para sustituir al sexto convenio de la Junta de Andalucía, después de veintidós años de vigencia, por el séptimo convenio, en el que, bueno, pues se actualicen sus derechos, pero siempre teniendo en cuenta que nunca sea en perjuicio de la cantidad o de la calidad de la atención que reciba la ciudadanía, que reciban los andaluces. Eso no se consigue a coste cero, ha habido que hacer una inversión muy importante, 250 millones de euros que se están concretando ya en el borrador de presupuesto de este mismo ejercicio y que lo hará durante toda la legislatura hasta el año 2030.

¿En qué consiste ese proceso? En aceptar un reto mutuo. La Junta de Andalucía tiene que mejorar las condiciones sociolaborales de nuestros empleados públicos, los empleados públicos tienen que comprometerse con la mejora del servicio a la ciudadanía.

A partir de este momento les va a sonar y vamos a poder hablar y debatir sobre aspectos nuevos que no existen y que vamos a poner en marcha en los próximos años, como las unidades administrativas temporales de proyectos, como las unidades administrativas de servicios comunes, donde vamos a unir personas que trabajan en distintas consejerías en materias parecidas para que desarrollen un trabajo común, compartido para todas ellas, y que optimicen el trabajo de esos empleados públicos en beneficio de la calidad y del tiempo de respuesta que les damos a los ciudadanos.

Tenemos un compromiso claro con la transformación, un compromiso claro con la calidad, un compromiso claro con la prestación de servicios eficaces y con las mayores garantías a nuestra ciudadanía.

Estamos comprometidos con no solo un cambio de funciones, no solo con un cambio de denominaciones, estamos comprometidos con un cambio de cultura, en el que además tenemos la suerte en esta legislatura de implicar el otro gran recurso que tiene la Administración pública, que es el recurso tecnológico, los recursos tecnológicos que también se van a aplicar en esta materia y que nos van a ayudar para que esa transformación sea completa, sea eficiente y sea útil.

Tenemos más de 30.000 funcionarios que se han beneficiado de estos acuerdos que se han cerrado, 21.000 profesionales que se beneficiarán del preacuerdo ahora firmado, del séptimo convenio colectivo, insisto, veinticuatro años esperando ese nuevo convenio y por fin se ha alcanzado ese preacuerdo, que confío en que podamos cerrar definitivamente. Y eso es fruto de un trabajo y de una coherencia técnicamente bien orientado por parte de los equipos de Administración pública, de Función Pública, con una lealtad, que quiero poner en valor y destacar, de las organizaciones sociales a lo largo de todo este proceso, con un diálogo que también ha sido muy útil con las fuerzas políticas con representación parlamentaria, que nos permitió avanzar de una forma importante a lo largo de los cuatro años anteriores y que estoy seguro que nos puede permitir, nos debe permitir seguir avanzando, seguir impulsando esa transformación y demostrarle a los andaluces que somos capaces de darles mejores servicios, más sostenibles y con la calidad que se merecen. Destaca, entre otras muchas cosas que se han puesto en marcha a lo largo de estos últimos años, medidas que ayudan a que ese desarrollo de los profesionales dentro de la Administración andaluza mejore. Y ahí está el concurso abierto y permanente, que ya les comunico que dentro de muy poco tendrá un nuevo hito importante —el primero dentro de esta legislatura—, para que se produzca un gran concurso —«la madre de los concursos», como se ha denominado— para que se pueda abrir esa fase con todas las consejerías a la vez, para evitar que haya perjuicios de una a otra. También, la bolsa única para la contratación temporal; iniciativas novedosas, disruptivas, de incorporación de tecnología a distintos procesos que ayuden a que tareas repetitivas, que no mejoran ni hacen agradable el trabajo de muchos empleados públicos, se puedan sustituir por ordenadores o se puedan sustituir por robots o por inteligencia artificial. En definitiva, avanzar y progresar en la dirección que nos piden los ciudadanos.

Les voy a terminar con algo obvio: si alguno piensa, después de lo que he dicho, que todo está hecho, le digo que no. Y si alguno piensa que lo que queda por hacer va a resultar fácil, le digo que tam-

co. Nuestro reto, nuestro objetivo es no pararnos. Hemos tenido obstáculos y hemos tenido problemas a lo largo de este camino, pero estamos dispuestos a asumir la responsabilidad de salvarlos, siempre, insisto, desde el diálogo y la escucha con todos los que hemos tenido la oportunidad de hablar. Pero no vamos a renunciar a ese cambio cultural y transversal que les garantizo hoy —yo estoy absolutamente convencido— tiene que cumplir la finalidad de prestar los mejores servicios públicos de la forma más eficiente, más sostenible y más eficaz posible.

Creo que ninguno de los que está aquí, en esta comisión, del partido político que sea, tendrá otro objetivo diferente a ese: prestar los mejores servicios públicos de la forma más eficiente, más sostenible, más eficaz posible a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos comienzo al turno de los grupos parlamentarios.

Veo que no está ni Adelante ni Por Andalucía. Por lo tanto, le corresponde al Grupo Parlamentario Vox tomar la palabra.

Señora Eiberle, tiene usted la palabra.

La señora EIBERLE SÁNCHEZ DE TOCA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Miren, desde Vox compartimos la necesidad de transformar el empleo público, ya que esa transformación se traduce en que los empleados públicos puedan trabajar mejor y que los andaluces tengan una Administración más rápida y más cercana. Y, como Gobierno, tenemos esa responsabilidad conjunta. Y ahí, como le dije en la anterior comparecencia, nos va a tener de su lado. Creo que estamos de acuerdo en que los empleados públicos son el corazón de la Administración, son quienes atienden, quienes tramitan, quienes resuelven, quienes conocen las dificultades del día a día. Y, por eso, tenemos que tener en cuenta que, efectivamente, los salarios son importantes, naturalmente. Y, desde Vox, estamos de acuerdo que mejorar las condiciones de los trabajadores públicos y reconocer su esfuerzo es necesario. Pero la transformación del empleado público va mucho más allá que unas condiciones económicas. Por eso, cualquier reforma debe de hacerse contando con ellos, escuchando su experiencia y respetando su profesionalidad.

Para Vox, transformar la función pública también significa mejorar las herramientas que utilizan, simplificar los procedimientos que utilizan y adaptar las aplicaciones informáticas para que el funcionario pueda prestar un mejor servicio, al fin y al cabo, a los andaluces. Se trata de que los empleados públicos tengan los medios adecuados, se sientan valorados y puedan trabajar, sin que se convierta cualquier cambio en una carrera de obstáculos. Por supuesto, también se trata de que tengan oportunidades para formarse, para progresar y sentir que su dedicación tiene un reconocimiento.

En este sentido, valoramos muy positivamente, señor consejero, el desarrollo de la carrera horizontal que está llevando a cabo, ya que da lugar a la motivación para seguir mejorando sin tener que cambiar de puesto, poniendo en valor su experiencia y su conocimiento. También debemos tener en cuenta aquí que tienen que contar las capacidades adquiridas, la calidad del trabajo, la innovación y la transferencia de conocimientos. Pero el desarrollo de este modelo, sí o sí, tiene que ofrecer reglas claras y unas garantías. Por eso, señor consejero, aparte del ejemplo que nos ha puesto anteriormente, me gustaría que nos compartiera otros ejemplos claros de cómo se está aplicando la carrera horizontal y contarnos si se ha detectado alguna incidencia en el reconocimiento de tramos, si la hubiera. Nos gustaría saber cómo se está llevando a la práctica y si los empleados públicos han encontrado alguna dificultad para poder acreditar los méritos o acceder a la formación necesaria para poder progresar.

Y el progreso nos lleva también a la evaluación del desempeño. Desde Vox defendemos que se reconozca el trabajo bien hecho, que no puede dar igual trabajar bien que trabajar mal y que hay que poder detectar los aspectos que se pueden mejorar. Pero esta evaluación no puede convertirse en una herramienta sancionadora, no puede partir de unos criterios arbitrarios. No se trata de generar miedo al empleado público, sino de corregir las carencias mediante apoyo y mediante información. Y para Vox, señor consejero, la evaluación del desempeño debe ser objetiva, transparente, imparcial, adecuada para cada puesto, teniendo en cuenta siempre los medios que tienen disponibles —porque no son todos igual en todas las instituciones—, las dificultades y la carga de trabajo.

Y aquí, señor consejero, me quiero dirigir un momento al Partido Socialista. Señorías del Partido Socialista, entiendo que estar hablando aquí de trabajo, de valía, de transparencia, de imparcialidad, para ustedes tiene que estar sonando a chino, ya que ustedes tienen en el altar de la meritocracia y del desempeño a la expareja de Ábalos y al hermanísimo, que cobraba sin trabajar. Pero por eso mismo esperamos que hoy no vengan a darnos lecciones; aquí, lecciones ninguna, de mérito.

[Intervención no registrada.]

En cambio, señor consejero —continuamos—, desde Vox creemos que el mérito y el conocimiento del empleado público tienen que ser nuestra cruz de guía para esta evaluación. Por eso, señor consejero, ¿en qué unidades se está aplicando ya la evaluación del desempeño? Coméntenos algún ejemplo. ¿Y qué criterios concretos se están utilizando? ¿Qué seguimiento se hace para poder comprobar que son adecuados para cada puesto? Nos gustaría, como le he dicho, conocer algún caso y si hay alguna dificultad detectada, y qué formación o apoyo se está ofreciendo para poder resolverlas.

No podemos atribuir siempre al empleado público las deficiencias de las herramientas con las que hay que trabajar. Y aquí, señor consejero, entra la inteligencia artificial. Tenemos que poderle sacar partido para poder simplificar tareas, agilizar trámites y liberar tiempo para que, al fin y al cabo, los empleados puedan atender mejor a los andaluces. Pero incorporar esta tecnología no basta; hay que preparar a las personas que van a utilizarla. Debemos aprender de los errores que tuvimos en aquellos años con el internet. Y si incorporamos una tecnología nueva, tiene que ser con una formación adecuada y con un apoyo adecuado, para que no se quede ningún empleado público atrás. En este sentido, señor consejero, ¿podría explicarnos algún caso en el que la inteligencia artificial se haya aplicado en nuevas aplicaciones informáticas y esté facilitando el trabajo de los empleados públicos?

Al final, esta modernización debe traducirse en la automatización, en menos carga de trabajo y en aplicaciones intuitivas y adaptadas. Si hay tareas repetitivas o dificultades para adaptarse a la inteligencia artificial, nos gustaría conocerlas y trabajar con usted para poderlas solucionar.

Desde Vox vamos a seguir trabajando por la simplificación de la burocracia. Y tenemos claro que la transformación del empleo será uno de los escalones que nos lleve a esa meta. Señorías del Partido Socialista, sé que para ustedes es difícil de entender, ya que nunca han gobernado para mejorar la vida de los españoles, pero desde Vox, y en coalición con el PP, vamos a trabajar para que se dignifique la función pública y que los españoles tengan lo que se merecen, que es una Administración al servicio de los españoles, y no al revés.

Señor consejero, cuenta, como le digo, con nuestra disposición para avanzar en esta dirección, para impulsar estas medidas y comprobar que los compromisos con los andaluces se traducen siempre en resultados.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Eiberle.

Por parte del Grupo Socialista, la señora Villarejo...

¿Villarejo? ¿Verdad? Sí. Es que me ha hecho una señal el señor Cuenca.

La señora Villarejo, tiene la palabra.

La señora VILLAREJO GIL

—Bueno, gracias, presidente.

Gracias, señor consejero.

Me alegra escuchar que la Junta hable de proceso de transformación del empleo público porque, sinceramente, bastante falta hace. Y quiero empezar por ahí, porque nadie puede estar en contra —como ya ha dicho el consejero— de que nuestra Administración pública se modernice. Pero precisamente por eso tenemos que ser bastante rigurosos y rigurosos, porque transformar el empleo público no puede consistir simplemente en aprobar planes, en crear portales, en cambiar sistemas informáticos o en anunciar que vamos a incorporar la inteligencia artificial, como si la IA ahora fuera una palabra de moda. Por eso, hoy era una buena oportunidad para escuchar al consejero, saber qué hay detrás de este proceso de transformación que ustedes anuncian constantemente. Ya escuchamos al presidente, a Juanma Moreno, hablar en la legislatura pasada varias veces del tema. También lo hemos escuchado al señor consejero y hoy se trae como comparecencia del Gobierno. El señor consejero ha dicho y reconoce que faltan muchas cosas por hacer, y yo lo valoro muy positivamente y ahí vamos a estar el Partido Socialista.

Desde el PSOE queremos hacer algo más que señalar lo que no funciona, y por eso hoy venimos a esta comisión con tres puntos fundamentales que consideramos imprescindibles para que la transformación de los empleados públicos sea una realidad. Esperemos que se lleven a cabo, porque tirarnos

aquí tres o cuatro horas hablando en una comisión para que luego pase como el teletrabajo, que sigue en elaboración, pues creo que no vale de nada.

Por eso, el primero de los tres puntos que queremos desarrollar es que la Junta reconoce que hay un importante reto de relevo generacional y que es necesario apostar por ello y por esos procesos selectivos. Y esto nos lleva a una cuestión fundamental, no podemos hablar de una Administración del siglo XXI si seguimos teniendo procesos que tardan años en completarse.

Y pongo un ejemplo. En 2025, en marzo, se llevan a cabo las oposiciones del Cuerpo General de Administrativos de la Junta y, sin embargo, no se nombra a las personas que han aprobado hasta octubre. Es decir, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, de paralización de muchas personas. Unas personas que llevan años preparándose, que aprueban un proceso selectivo y que, aun así, tienen que pasar siete u ocho meses para que pueda llevarse a cabo y poder empezar a trasladar su puesto de trabajo. Si hablamos de relevo generacional, tenemos que ser mucho más ágiles que esto. Tenemos que planificar las jubilaciones con años de antelación, convocar las plazas cuando sea necesario, agilizar los procesos selectivos y que las oposiciones no tarden siete u ocho meses en llegar.

El segundo de los puntos y retos que traemos hoy es la digitalización y la inteligencia artificial. Y creo que no es ninguna casualidad que el reto demográfico también esté dentro de esta comisión, porque transformar la Administración también significa decidir cómo garantizamos que los mismos derechos los tenga una persona que vive en un pueblo de 500 habitantes que está a dos horas de la capital que otra persona que viva en Málaga capital, por poner un ejemplo, porque yo soy de Málaga.

Mirad, vamos a ponernos en la piel de una persona de la Serranía de Ronda, de cualquier pueblo, de Jubrique, de Cortes de la Frontera, de Cuevas del Becerro, que es mi pueblo, cualquiera. Para hacer cualquier trámite administrativo, señor consejero, tenemos que tardar desde nuestro pueblo a la capital horas de distancia por carretera de doble sentido, pedir un día en el trabajo y hacer trámites que las personas que viven en una capital lo podrían hacer en media hora. Eso no es una igualdad de oportunidades. Y para eso hace falta también que se transforme la Administración, y con la digitalización estoy segura de que vamos a poder hacerlo. Porque al final el reto demográfico no consiste únicamente en conseguir que la gente no se marche, consiste en conseguir que quedarse sea una opción real. Y está en nuestras manos. Por eso la digitalización tiene que servir para acercar la Administración a las personas, que puedan hacer desde su casa un trámite que les obliga a desplazarse horas y muchísimos kilómetros.

Y el tercer reto que hoy traemos es la forma de trabajar. Señor consejero, si de verdad queremos transformar el empleo público, tenemos que cambiar también la forma de trabajar que sostiene nuestra Administración cada día, porque no es normal que la Junta lleve años hablando de teletrabajo, concretamente cinco años, porque desde 2021 se está hablando de teletrabajo, y que todavía no se haya puesto en marcha. Son muchas las personas que podrían estar viviendo en sus pueblos, trabajando también algunos días desde su casa, conciliar y ahorrarse horas de carretera. Es un reto que tenemos pendiente y que estoy segura de que en esta legislatura vamos a ponerlo en marcha, pero que es algo muy necesario.

Y junto al teletrabajo, también la carrera profesional. Un empleado público necesita saber que su esfuerzo, que su formación y que su experiencia tienen un reconocimiento y que puede avanzar profesionalmente.

Mire, señor consejero, hay miles de empleados públicos interinos en Andalucía, que llevan 15 y 20 años siendo empleados públicos interinos, que están constantemente viviendo en una auténtica incertidumbre. Y que han aprobado no un proceso selectivo, que han aprobado varios procesos selectivos, y siguen con esa incertidumbre. Y detrás de esa incertidumbre hay familias, hay proyectos de vida que no se pueden terminar de desarrollar porque tienen una incertidumbre que no los deja vivir. Porque modernizar el empleo público no es solamente meter inteligencia artificial o incorporar ordenadores, también es cuidar de las personas que forman parte de la Administración. Y no podemos pedirles a los trabajadores que trabajen con herramientas del siglo XXI si tenemos una Administración que todavía tiene una organización laboral del siglo XX.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villarejo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero. Gracias por su comparecencia.

Desde el Grupo Popular consideramos que hablar del empleo público es hablar de cómo queremos que funcione la Administración andaluza durante los próximos años. Y ese debate no puede plantearse únicamente en términos de plantillas, en procedimientos administrativos o en relaciones de puestos de trabajo. Tenemos que hablar de algo mucho más importante, de cómo construimos una Administración más moderna, más ágil, más profesional y, sobre todo, más útil para los ciudadanos. Porque detrás de cada procedimiento administrativo hay una persona, hay una empresa, hay un autónomo, hay una familia o una entidad que espera una respuesta de la Administración. Y, por tanto, transformar el empleo público significa también transformar la relación de la Junta de Andalucía con los andaluces.

Y, señorías, durante demasiado tiempo se ha identificado modernización administrativa simplemente con digitalización. Y creo que es imprescindible la digitalización, pero que para transformar la Administración tenemos que trasladar a la plantilla los mismos procedimientos que antes se realizaban en papel. Y esto no es una verdadera transformación. La transformación viene de revisar los procedimientos, de simplificar los trámites, de eliminar duplicidades, de aprovechar mejor los recursos públicos y de dotar a los empleados públicos de herramientas que les permitan desarrollar su trabajo de una forma mucho más eficiente.

Y ahí existe un elemento que considero especialmente importante, las personas. Podemos disponer de las mejores plataformas digitales, incorporar la inteligencia artificial, automatizar los procedimientos o mejorar los sistemas de información; pero ninguna otra transformación será verdaderamente eficaz si no contamos con empleados públicos capaces de poder desarrollar este trabajo. Por eso resulta fun-

damental que este proceso se realice contando con ellos, mejorando su capacitación y facilitándoles las herramientas necesarias para adaptarse a una Administración que inevitablemente está cambiando.

Porque el empleado público del futuro va a exigir perfiles profesionales diferentes. Necesitamos empleados públicos preparados para trabajar con nuevas tecnologías, con sistemas automatizados, con análisis de datos o herramientas de inteligencia artificial, pero también necesitamos reforzar aquellas capacidades que ninguna tecnología puede sustituir: el conocimiento jurídico y técnico, la experiencia administrativa, la capacidad de decisión y, especialmente, la atención a los ciudadanos.

Y, precisamente, considero acertado que el Gobierno andaluz afronte este proceso desde una perspectiva global. Una Administración moderna debe ser capaz de atraer talento, pero también de conservarlo. Debe permitir que los empleados públicos desarrollen una verdadera carrera profesional, debe apostar por la formación permanente, debe facilitar la movilidad cuando resulte necesaria, y debe ser capaz de anticiparse a uno de los principales retos que tienen todas las administraciones públicas, el relevo generacional. Y coincido, en parte, con lo que decían antes los grupos intervinientes. Esto supone un reto, porque representa también una oportunidad, una oportunidad para planificar adecuadamente qué Administración queremos dentro de diez, dentro de quince años, dentro de veinte. No podemos limitarnos simplemente a sustituir automáticamente cada puesto que quede vacante. Tenemos que preguntarnos qué perfiles profesionales necesitará la Junta de Andalucía, qué competencias serán necesarias y cómo podemos reorganizar los recursos humanos para prestar los mejores servicios. Y aquí aparece inevitablemente otra cuestión fundamental, la inteligencia artificial.

Señor consejero, Andalucía ha decidido situarse en primera línea de la transformación digital y de la inteligencia artificial. Y esa apuesta debe llegar también a la Administración pública, pero debemos hacerlo con inteligencia, nunca mejor dicho, y con responsabilidad. La inteligencia artificial debe servir para liberar a los empleados públicos de tareas repetitivas y para agilizar expedientes, para analizar información y para reducir cargas administrativas, no para sustituir indiscriminadamente a las personas. La tecnología debe estar al servicio del empleado público y, fundamentalmente, al servicio del ciudadano. Ese debe ser el principio. Porque cuando automatizamos las tareas administrativas, que antes requerían horas de trabajo, estamos consiguiendo que ese empleado pueda dedicar su tiempo a tareas de mayor valor añadido. Y cuando simplificamos un procedimiento estamos ahorrando tiempo a la Administración, pero también al ciudadano.

Esa es la Administración que queremos, una Administración que no sea un obstáculo para quien quiera emprender, que no obligue a la empresa a esperar innecesariamente, que no obligue a la empresa a esperar innecesariamente, que no someta a los ciudadanos a trámites que pueden resolverse de manera automática y que sea capaz de responder con rapidez y seguridad jurídica.

Señorías, además, existe otra cuestión que no debemos de olvidar, la transformación digital no puede generar una Administración a dos velocidades. Tenemos que garantizar que cualquier ciudadano pueda relacionarse con la Junta de Andalucía, independientemente de su edad, de sus conocimientos tecnológicos o del municipio en el que viva.

La digitalización tiene que acercar la Administración al tiempo, nunca alejarla. Y en una comunidad autónoma como Andalucía, que tiene 785 municipios y con una realidad territorial enormemente diversa,

esto es especialmente importante. Por eso, la transformación del empleo público debería acompañarse de una transformación de los servicios públicos, y creo que ahí es donde debemos reconocer el trabajo que se está realizando. Frente a quienes plantean cualquier reforma de la Administración como una amenaza, nosotros entendemos que modernizar la Administración significa fortalecer los servicios públicos. Porque eficiencia y calidad de los servicios públicos no son conceptos incompatibles, todo lo contrario. Cada euro que conseguimos ahorrar mediante una mejor gestión puede destinarse a mejorar la sanidad, la educación, las políticas sociales o las infraestructuras; cada trámite que simplificamos facilita la actividad económica, y cada procedimiento que agilizamos mejora la relación entre los ciudadanos y la Administración.

Por eso, este debate no debería convertirse en una discusión ideológica; estamos hablando de gestión, estamos hablando de eficacia, estamos hablando de servicio público y estamos hablando también de reconocer el enorme valor de los empleados públicos que tiene la Junta de Andalucía. Profesionales que sostienen diariamente nuestros servicios públicos y deben ser protagonistas y no meros espectadores de esta transformación.

Señor consejero —voy terminando—, creo que tenemos ante nosotros una oportunidad extraordinaria, la oportunidad de construir una Administración andaluza preparada para las próximas décadas. Una Administración sencilla, más digital, más ágil, más cercana. Una Administración capaz de atraer talento y de aprovechar el talento que tiene. Una Administración que utilice la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías con responsabilidad. Y, sobre todo, una Administración en la que la innovación tenga siempre un objetivo claro: prestar el mejor servicio a los andaluces. Ese es, desde nuestro punto de vista, el verdadero sentido de transformar el empleo público. Y en ese camino, señor consejero, contará con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular para seguir modernizando la Administración y para seguir modernizando Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Señor consejero, su réplica de siete minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias a los señores portavoces, a los señores y las señoras portavoces, por sus intervenciones y por su tono. Lo repito con mucha frecuencia, pero me parece que es importante que lo destaquemos, porque vivimos una época política donde es bastante excepcional poder dialogar y debatir con respeto sobre asuntos que son importantes y en los que podemos estar más o menos de acuerdo, pero que estoy seguro de que a todos nos preocupan y les dedicamos mucha atención.

Muchas gracias, señor García, por su intervención. Muchas gracias por su apoyo y por su ayuda permanente. Cada vez que ha habido una oportunidad y que le hemos solicitado colaboración, nos lo ha hecho para asuntos de su provincia, de Granada, y para asuntos de otros lugares de Andalucía. Así que agradecerle el ánimo que su intervención nos traslada y nos genera también satisfacción de que se va entendiendo el trabajo que impulsamos desde la consejería.

Señora Eiberle, le voy a agradecer, insisto, su intervención y a responder en algunos aspectos concretos, de preguntas concretas que nos ha solicitado y que me resultan particularmente importantes.

Primero, darle tranquilidad. Hay un proceso lógico a la hora de impulsar esta transformación, porque las cosas no solo hay que hacerlas, sino que hay que hacerlas con un orden para que no generen problemas.

La primera actuación que nosotros queríamos hacer es reordenar el mapa administrativo de Andalucía. Queríamos darles la oportunidad a los funcionarios andaluces, a los funcionarios y al personal laboral, para que vieran que valoramos su carrera profesional, que esa carrera profesional está a salvo de valoraciones subjetivas o de valoraciones o de injerencias políticas, que se la van a ganar ellos mismos con su formación, con su implicación, con su compromiso y que está a salvo de discrepancias o de problemas que puedan tener incluso con su jefe inmediato en un momento determinado, porque su propia trayectoria, su propia ejecutoria va a definir cómo se produce ese trabajo, cómo se produce esa evolución.

El primer paso era, por tanto, trabajar bien el desarrollo de la carrera profesional, la carrera horizontal. Lo primero que se tenía que hacer era encuadrar a nuestros funcionarios. Hay un nuevo régimen. ¿A qué régimen pertenece y corresponde cada uno? Eso es un trabajo muy complejo, muy delicado, que se está culminando y que va a permitir, bueno, que la primera parte de esas mejoras que se han negociado con los empleados públicos ya lo noten los empleados.

El segundo paso es generar una nueva cultura, pero también generar unas nuevas herramientas para evaluar el desempeño. Evidentemente, la evaluación del desempeño tiene como objetivo fundamental motivar al buen funcionario. Y un buen funcionario se desmotiva cuando ve que le dedica mucho tiempo, que hace un esfuerzo enorme y que cobra igual que el que está sentado a su lado, que no lo hace. Bueno, pues lo que tratamos es que haya un sistema objetivo, neutral, que evalúe el desempeño de los empleados públicos y que el que se implica note que eso repercute en mejoras salariales y en mejoras también de promoción para su trabajo y para su desarrollo.

En esas líneas es en las que estamos trabajando, y creo que tiene su lógica. Una vez que resolvamos ese problema, daremos el paso al teletrabajo, que ahora también le contestaré, porque es la misma respuesta que le daré a la señora Villarejo.

Preguntaba usted qué avances se están teniendo con la inteligencia artificial. En concreto, con la inteligencia artificial todavía no tenemos resultados, más allá de algunos pilotos que estamos trabajando y que darán en su día, pero sí con incorporación de tecnología de último nivel, que ha puesto en marcha la unidad de automatización de procesos de la ADA y que permite, por ejemplo, que en este momento tengamos 135 procesos ya digitalizados, que hayamos tramitado, por ejemplo, 7,5 millones de documentos a través de estas herramientas; 18,5 millones de requisitos verificados y más de 5,7 millones de tareas administrativas agilizadas. Esto, en número de funcionarios, es una brutalidad. Y, bueno, pues ya

estamos consiguiendo que se vaya normalizando con unos niveles de acierto muy altos. Todos los procesos de robotización llevan un margen de error, y nuestra obligación es minimizar ese margen de error y garantizar que haya una supervisión humana de ese trabajo que realizan las máquinas y que ya, insisto, en forma de piloto está desarrollando la inteligencia artificial y pronto nos dará buena muestra.

La señora Villarejo, que ha hecho una intervención que le agradezco también, porque noto el compromiso, yo tengo mucha esperanza, usted representa el PSOE que creo que Andalucía necesita, dialogante, con una visión muy clara de lo que necesita esta tierra, pero que no tiene que, en fin, que hacerlo a gritos ni insultando para que se defienda, y yo lo comparto. Usted me dice: «Necesitamos agilidad». Totalmente de acuerdo, hace falta agilidad, y eso es lo que estamos impulsando y poniendo en marcha fundamentalmente en los procesos selectivos. No tengo tiempo en esta respuesta, pero me gustaría darle una visión de lo que se ha hecho en estos años y de comparárselo con lo que se hacía antes.

Digitalización. Es importante que tengamos en cuenta esa realidad física de Andalucía. En este momento estamos trabajando para que el cien por cien de los procesos administrativos se puedan realizar desde un móvil y lo pueda realizar cualquier persona sin tener que desplazarse ni desde la Serranía de Ronda ni desde ningún sitio a una capital o a un municipio mayor para poder realizarlo. Ese es el reto que nos hemos marcado para esta legislatura. Y si no llegamos al cien por cien, que es nuestro objetivo, queremos estar muy cerca. Y nos plantea también el tema de interinos. Mire, yo le voy a dar una cifra —no me va a dar tiempo, se la voy a tener que trasladar después—, pero se han hecho 38.415 procesos de estabilización. En la Administración General de la Junta de Andalucía, 9.319. Pero, para que usted siga en esa línea de esperanza que tenemos muchos andaluces, usted me decía: «Ha habido personas que han aprobado unas oposiciones». No es lo mismo aprobar unas oposiciones que conseguir una plaza. No es lo mismo sacar más de un 5 a tener la nota necesaria para conseguir una plaza en unas oposiciones, y eso es fundamental que lo tengamos en la cabeza. En la siguiente intervención, si usted quiere, le voy a explicar por qué es tan importante establecer esa distinción y entender cuál es el...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Eiberle, su réplica, tres minutitos.

La señora EIBERLE SÁNCHEZ DE TOCA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchísimas gracias por las explicaciones y por mantenernos...

Desde Vox queremos apoyar las medidas que mejoren las condiciones de los empleados públicos y permitan, al final, ofrecer un mejor servicio a los andaluces.

Compartimos el objetivo y asumimos nuestra responsabilidad para que esta transformación se lleve a la práctica, porque detrás de cada procedimiento hay un trabajador que necesita medios para resolver cualquier problema y un andaluz que está a la espera de una respuesta.

La carrera horizontal debe permitir que el esfuerzo y la trayectoria profesional tengan reconocimiento; que quien se forma, quien aporta experiencia y mejora su trabajo pueda progresar con reglas claras y garantías, como hemos comentado anteriormente. Esa posibilidad también contribuye a que el empleado se sienta valorado y vea un futuro dentro de la Administración en Andalucía.

Ya la evaluación del desempeño debe acompañar ese desarrollo profesional. Queremos una evaluación rigurosa, que reconozca el trabajo bien hecho y que sirva para detectar dónde hace falta formación o apoyo. Cuando aparece una dificultad, lo útil es conocer su causa y ofrecer los medios para superarlas. Y, como le hemos dicho, estamos aquí para ayudarle, para aportar soluciones, porque gobernar también es corregir.

Por eso, creemos que será importante escuchar a los empleados durante la aplicación de estas medidas. Son quienes podrán explicar si los criterios se entienden, si la formación resulta útil y si las nuevas herramientas ayudan en el trabajo diario.

En cuanto a la inteligencia artificial, tiene todo el sentido aprovecharla para reducir tareas, como han dicho otros grupos parlamentarios, y agilizar la gestión. Pero su implantación debe ir acompañada de una formación práctica, aplicaciones sencillas y apoyo suficiente. El éxito será que el empleado pueda dedicar más tiempo a resolver y atender a los andaluces. Ese es también el resultado que queremos seguir, ver cuánto se reducen los tiempos de respuesta, qué trámites se simplifican y qué cargas se eliminan. Debemos comprobar que las mejoras llegan tanto a quienes trabajan en la Administración como a quienes acuden a ella.

Señor consejero, le insisto que encontrará en nosotros voluntad de colaboración para avanzar en esa dirección. Queremos empleados públicos reconocidos, con oportunidades para progresar y con herramientas que les permitan desempeñar bien su trabajo. Y queremos que los andaluces encuentren una Administración del siglo XXI, porque mejorar la función pública tiene sentido cuando mejora también la vida de todos los andaluces. Y para eso cuenta con nuestro apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Eiberle.

Señora..., tiene usted la palabra.

Cuando quiera.

La señora VILLAREJO GIL

—Gracias, presidente

Gracias, señor consejero.

La brecha entre el relato institucional y la vivencia cotidiana se está ensanchando cada día más. «Llevo más de dos semanas llamando a la Junta de Andalucía —en concreto, al 012—. Última llamada: 2 horas y 17 minutos, sin respuesta. A partir de los 60 minutos ya era la primera usuaria en espera.

Sin embargo, 1 hora y 17 minutos más tarde, se ha colgado la llamada automáticamente. En el teléfono de atención a la discapacidad he podido llamar cuarenta veces y jamás he tenido respuesta».

Esta vivencia que hoy os cuento no os la cuento yo; os la cuenta el Defensor del Pueblo Andaluz, en este librito que nos han regalado a todos los diputados y a todas las diputadas, que animo a leerlo. Espero que la compañera de Vox, que ha sido la que se ha autoproclamado en esta comisión autoridad competente para conceder permisos para dar lecciones, le pueda conceder al Defensor del Pueblo el poder dar lecciones en este Parlamento de Andalucía.

Y esto no queda solamente aquí. Esta revista, tan interesante, dice lo siguiente: «Detrás de cada mostrador hay profesionales que intentan sostener el sistema cada día, pero lo hacen con frecuencia en condiciones de saturación crónica, plantillas que no se actualizan desde hace años, poblaciones crecientes, normativas cada vez más complejas y funciones duplicadas tras cada reforma organizativa. La digitalización no ha reducido la carga de trabajo; en muchos casos, la ha redistribuido sin los esfuerzos suficientes. Estamos saturados, no damos para más. Se nos han duplicado las funciones y no podemos cumplir adecuadamente con nuestra labor». Estas son las palabras que se repiten en las reuniones con profesionales de la Administración.

Hay que escuchar estas palabras, hay que escuchar al Defensor del Pueblo, hay que escuchar a la ciudadanía y a las personas que trabajan para esta Administración. Porque una Administración funcionará bien cuando el ciudadano reciba una buena respuesta y cuando el profesional que tiene que dársela tiene las condiciones adecuadas y los medios necesarios para hacerlo. Y, ahora mismo, no se están dando. Estamos a tiempo todavía, señor consejero, de convertir esta transformación en una oportunidad real. Estoy segura de que lo vamos a hacer, pero ahora mismo falta mucho trabajo por hacer. Porque para poder hacerlo, lo primero que tenemos es que reconocer que los empleados públicos están desbordados y que la Administración no está funcionando bien.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villarejo.

Termina usted el debate con cinco minutos, señor consejero. *[Intervención no registrada.]*

Ah verdad, ya le iba a quitar yo el...

Perdón. Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Yo le diría al Grupo Parlamentario Socialista que está muy bien lo de escuchar. Yo, me parece que es lo mejor que podemos hacer. Escuchar a los empleados públicos es fundamental para el desarrollo de una Administración ágil. Pero ¿ha escuchado el señor Pedro Sánchez a los empleados públicos en España?

[Intervención no registrada.]

Pero a nosotros nos marca una ley, el Real Decreto del año 2015. En ocho años de Gobierno, ustedes no han aprobado ni una ley de función pública para reponer, para liberar y aumentar la tasa de reposición de efectivos; ni una para impedir, reducir la temporalidad, y sigue precarizando el empleo.

[*Rumores.*]

Yo..., todas las recetas que usted nos daba, me parecen bien, pero ¿por qué no las han aplicado ustedes? ¿Por qué no las han hecho? Han tenido ocho años para poder cambiar una ley que viene del año 2015 y que ustedes no la han cambiado. No han impulsado ni una sola ley de función pública para reformar lo que hubo que hacer en tiempos de crisis. Y esa tasa de reposición de efectivos no se ha visto todavía suplementada. Cuando hablamos de renovar el papel de las jubilaciones, ahí tenemos un problema con la tasa de reposición de efectivos, que nos lo marca el Real Decreto Ley que se estableció en el año 2015, el 5 del año 2015. Por lo tanto, recetas tengo que para mí no me las aplico.

Entonces, yo creo que, actualmente, el Gobierno de la Junta de Andalucía está iniciando un proceso de transformación, un proceso de cambio, de acercamiento, de modernización, de digitalización, donde las personas, los empleados públicos, deben ser el centro de toda la acción. Pero si no vamos de la mano de un Gobierno nacional que ayude, que cambie y que proteja al empleado público, poco podemos hacer. Yo creo que nosotros tenemos que seguir en ese camino. Yo animo al consejero a que siga en esa línea de modernización, de adaptación. Tenemos retos apasionantes en esta nueva etapa, retos donde tenemos que aplicar nuevas tecnologías de la información, de la digitalización, tal y como hablábamos antes. Pero tenemos algo fundamental que pensar: que los empleados públicos necesitan una Administración cercana al ciudadano, pero una Administración que les valore y les ayude a valorar su proceso de transformación en la Administración.

Creemos que la Administración pública debe cuidar a sus empleados públicos, debe dotarlos de los mejores medios técnicos, materiales y humanos. Pero también necesitamos un Gobierno de España que nos facilite y nos ayude y sea aliado, no como hasta ahora, que no ha sido ni aliado ni ha ayudado a solventar ninguno de los problemas que España ha tenido.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García, y disculpe el lapsus.

Ahora sí, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor García. Voy a intentar... Bueno, en este caso, agradecerle también a la señora Eiberle su... Y, además, trasladarles que me gustaría periódicamente darles información, aunque sea fuera de esta comisión, de ese proceso de transformación que está en marcha.

Pero hay cosas que sí me gustaría, señora Villarejo, para que no nos torzamos... Usted me leía..., no sé de qué año es ese informe de...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Sí, pero no sé de qué año es la consulta.

Mire, yo le voy a dar un dato: el 012 atiende a casi 500.000 personas al año. Según las encuestas de calidad que se hacen a las personas usuarias, la calidad de la atención, por respuesta de la persona, es del 9,4 sobre 10. El nivel de resolución de la petición 9,1 sobre 10. Y en materia de dependencia o de inclusión, que es donde se ha hecho también un esfuerzo para incorporar gran parte de esas peticiones, se ha conseguido que los niveles estén por encima de esa media. Quiere decir..., usted me dice: «Queremos una Administración infalible». Bueno, eso no existe.

¿Puede ser cierto el caso de esta señora que me dice? Puede ser, pero si sobre 500.000, tenemos un caso —que es desgraciado y que no está justificado en ningún caso— que se va de esa atención, pues hay que preocuparse de que no exista ninguno. Pero, insisto: una Administración puede ser eficaz, puede ser eficiente; no es infalible. No existe la Administración infalible ni aquí ni en el ayuntamiento de su pueblo, ni en el Gobierno de España, ni en ningún sitio. O sea, no existe esa Administración, pero sí le digo que, afortunadamente, tenemos unos niveles muy altos de satisfacción y está funcionando muy bien ese servicio, que sigue mejorando y que sigue siendo una vía de acceso y de atención a multitud de ciudadanos.

Le quiero comentar lo que decíamos anteriormente. Usted me decía que la Administración tiene que ser ágil —completamente de acuerdo— y la digitalización tiene que permitir que cualquier ciudadano desde cualquier sitio se pueda acercar y resolver sus problemas —completamente de acuerdo—. La forma de trabajo, el teletrabajo tenemos que normalizarlo.

Yo le voy a decir una cosa. Usted ya es una representante de la ciudadanía andaluza que tiene que velar por sus intereses. Este año, en el capítulo I de los presupuestos, puede haber entre 14 y 15.000 millones de euros. El 20 % del trabajo, el 20 % de la jornada laboral, para una parte importante de los funcionarios, se va a poder hacer en remoto. Ya se hace en remoto ahora en teletrabajo. La propuesta, la petición que se nos hace es que pasemos al 40 %. Haga números del 40 %, de esa cantidad, y dígame si usted cree que es sensato que lo hagamos sin tener garantías de poder evaluar el trabajo que se hace en remoto.

[Intervención no registrada.]

Claro, hay que tener garantías, pero usted no se crea que eso es inmediato. Créame que no es... Y que, además, se tiene que dialogar con los sindicatos, se tiene que alcanzar un acuerdo. Yo no lo puedo imponer por mi criterio, por mis narices. Oiga, esto se va a hacer así y punto. No, tengo que negociarlo, tengo que alcanzar un acuerdo, tengo que tener la tecnología que me permita hacerlo, tengo que ser objetivo, tengo que saber que cuando haya una discrepancia tenemos una herramienta que no va a imponerle el criterio aleatoriamente a nadie.

Por tanto, eso no es fácil.

Y en relación con lo que usted me decía de los interinos, le termino de comentar lo que le decía. Mire, le voy a poner un ejemplo de unas oposiciones. El A1.1300 del Cuerpo Superior de la Administración, especialidad en Régimen Jurídico, sacamos 106 plazas. Probablemente, en estas oposiciones haya, pues, no 106 que aprueben el examen, es decir, que saquen más de un 5, a lo mejor hay 300. ¿Qué hacemos, metemos los 300 aunque solo haya 106 plazas? ¿No generamos una bolsa de interinos para que cuando haya una baja por maternidad o por enfermedad tengamos a alguien que lo pueda sustituir con una base de conocimiento razonable? ¿O qué es lo que nos están planteando? A mí me gustaría saber cuál es la propuesta que ustedes hacen cuando dicen que hay muchas vidas, muchas personas que no tienen su puesto fijo. Claro, es que para tener su puesto fijo tienes que estar entre los 106 que sale en la convocatoria. No sacar un 5, a lo mejor tienes que sacar un 9. Pero esa es la regla en la que todos hemos confiado, que no hay exclusiones y que no hay trato de favor de unos a otros, y que no hay injerencia política en la decisión de quién es o quién no es funcionario público.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

No tiene réplica, señora Villarejo.

[Intervención no registrada.]

Bueno, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Partido Popular me solicita un cambio en el cuarto punto. La pregunta 4.7, si todos los portavoces están de acuerdo, me piden pasarla a la primera posición, ahora en el primer punto del debate.

Si no tienen ningún inconveniente, seguimos con la comisión y lo hacemos saber.

¿De acuerdo? ¿Todo correcto? Pues ya lo sabe usted.

Muchas gracias.

13-26/APC-000358. Comparecencia del consejero de inteligencia artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública, a fin de informar sobre la mejora salarial de las empleadas y empleados públicos

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, el siguiente punto del día es una solicitud de comparecencia del consejero de inteligencia artificial, y todo lo que ustedes ya saben, a fin de informar sobre la mejora salarial de las empleadas y empleados públicos, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, por lo tanto, señor consejero, durante quince minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor...

[Micrófono inactivo.]

Esta petición nos parece muy oportuna y creo que es muy adecuado que podamos debatir sobre este aspecto. Creo que es muy importante. Pero, claro, en cualquier análisis —y este que vamos a realizar no está exento de ello—, hay que comenzar por un punto, hay que comenzar por con qué comparamos lo que tenemos ahora. Porque, si no, difícilmente vamos a poder hacer una evaluación correcta de cómo están nuestros empleados públicos, cómo está el sector público en general y qué hemos tenido que hacer para llegar al momento en el que estamos ahora.

Mire, cuando se produce el cambio de gobierno en 2019, la realidad en cuanto a la Administración pública en Andalucía era, por ejemplo, una tasa de temporalidad que estaba por encima del 50 % en la Junta de Andalucía; ofertas de empleo público bloqueadas o inmersas en un absoluto caos con años y años de retraso —todavía alguna de ellas está coleando por ahí—; una negociación colectiva inexistente, la prueba de ello es que el último gran acuerdo que realmente se negoció para mejorar las condiciones económicas de nuestros funcionarios se firmó en 2006, y una regulación obsoleta, la última ley se había aprobado en 1985 y apenas se había desarrollado posteriormente. Si este cóctel no les resulta suficiente, le pueden añadir cuestiones como —antes se ha dicho— el envejecimiento de las plantillas, que nos genera una presión extra: el 40 % de nuestro personal estará jubilado entre este momento y el año 2030 y el 71 % tiene más de 50 años. Por esa razón se van a producir esas jubilaciones. Ciertamente, le digo que la situación que nos encontramos no era la más fácil.

Y, por supuesto, no es el momento de juzgar cómo se hacían las cosas en el pasado, eso ya lo han hecho los andaluces y se ha traducido en su voto. Lo que está claro es que no había un minuto que perder y este Gobierno se puso a trabajar desde el primer momento. Se encontraron, y ha sido el estímulo para lo que se ha hecho posteriormente, con la que ha sido la mayor transformación y modernización de la Administración pública en la historia de Andalucía. Partíamos de una situación francamente mala y teníamos que colocar-

nos en la vanguardia de la modernización de las Administraciones en España. La nueva Ley de Función Pública, primero negociada con los sindicatos y luego aprobada en este Parlamento, insisto, con uno de los resultados más sorprendentes, porque no tuvo ningún voto en contra, en 2024, su desarrollo desde el diálogo social y desde el acuerdo con las organizaciones sociales, el compromiso concreto de la Administración en los acuerdos firmados en diciembre del año pasado y un compromiso durante todo este tiempo, que ha sido el diálogo permanente con todos y en todo momento.

Por encima de todas las cosas que se han ido haciendo, queremos reconocer a quienes constituyen el eje fundamental del servicio a la ciudadanía, que son nuestros empleados públicos. Esa ha sido la clave en la que hemos centrado nuestro trabajo.

Por eso ha valido la pena el esfuerzo o está valiendo la pena el esfuerzo de 250 millones que se va a realizar a lo largo de toda esta legislatura. Por eso ha valido la pena la multitud de reuniones que permanentemente se tienen con estas organizaciones para desarrollar la Ley de Función Pública, y por eso nuestros funcionarios son la herramienta básica sobre la que apoyamos cualquier proceso de transformación. Y en este momento particularmente la tecnología es importante, sin duda, pero los funcionarios son lo esencial. Y en esa línea es en la que estamos y seguimos trabajando.

Hay que recordar que esos dos grandes acuerdos de los que les hablaba, firmados en diciembre del año pasado, en la Mesa General de Función Pública y en la Mesa Sectorial, benefician a 65.000 empleados públicos. Este acuerdo no solo moderniza en profundidad el sistema retributivo, sino que impulsa la implantación real de la carrera profesional, de la que ya hemos hablado, para facilitar el desarrollo profesional sin cambiar de puesto, así como un sistema de evaluación del desempeño que fomente y reconozca el compromiso y la innovación para la mejora del servicio público. Por supuesto, también contempla medidas para seguir reduciendo la temporalidad en el empleo público. Y creo que nos podemos sentir orgullosos del resultado: de un 53 % casi, el 52,8 %, ahora mismo estaremos entre el 5 % y el 6 % de temporalidad en la Administración de la Junta de Andalucía. Creo que ha sido un avance francamente importante. Todo esto son mejoras para nuestros profesionales, los cuales llevaban años y años siendo exigidos sin que nadie escuchase sus demandas y atendiese sus peticiones. Digo esto porque el Grupo Socialista, en la literalidad de su iniciativa, se refiere exclusivamente a mejoras salariales.

Y tal y como decía al principio, les agradezco que traigan esta cuestión, porque ha sido este Gobierno el que ha colocado a nuestros funcionarios en la media salarial del resto de administraciones públicas. Fíjese, somos la comunidad autónoma con un PIB per cápita más bajo de toda España, tenemos una capacidad de renta que está en la media baja de toda España; pero hemos conseguido colocar la retribución de nuestros funcionarios en la media alta del conjunto de las Administraciones. Y creo que ese es un esfuerzo que vale la pena destacar. Y es un esfuerzo que tenemos que explicar a los sindicatos y a la sociedad en su conjunto.

Por eso el reconocimiento que hemos hecho permanentemente a estas organizaciones sociales que, de una forma tremendamente responsable, negociaron y acordaron ese acuerdo.

Se concretan en una serie de tablas retributivas, que me gustaría plantearles como ejemplo, para que entiendan en lo estrictamente económico, en lo estrictamente retributivo que suponen los cambios que se están activando y se están poniendo en marcha.

Les voy a citar, por ejemplo, en carrera horizontal. Se articula en seis tramos, con un requisito de tiempo mínimo de permanencia en un grupo o subgrupo para acceder a cada tramo. Solo de manera excepcional los funcionarios podrán solicitar ser encuadrados en los tramos 1, 2, 3 o 4, en base a los años de servicio y, desde ahí, podrán progresar a los tramos superiores mediante la formación continua, la innovación, la transferencia del conocimiento y la evaluación del desempeño.

Según lo acordado, el complemento salarial de carrera horizontal se implanta progresivamente entre 2026 y 2029, y será consolidable, de forma que un funcionario que comience en el tramo 1, al pasar al tramo 2, percibirá la cuantía retributiva asignada a este tramo más el del tramo nuevo que consiga.

Creo que el proceso que se abre es un proceso de estímulo y de motivación a los funcionarios, que pueden llegar a incrementar su nómina por este concepto hasta —y ahí me gustaría que estuviesen pendientes— 2.587,20 euros anuales en el grupo E, 3.417,86 euros en el grupo C2, 4.200 euros en el C1, 5.148 euros en el grupo B, 6.823,93 euros en el grupo A2 y 10.890 euros anuales en el grupo A1. Creo que son cantidades bastante razonables.

Por su parte, la evaluación del desempeño se guiará, como no puede ser de otra forma, por los principios de transparencia, objetividad, fiabilidad de los instrumentos, periodicidad, adaptación a las funciones desarrolladas, imparcialidad, no discriminación, publicidad y compatibilidad con la mejora de la calidad del servicio.

En este caso, de una evaluación positiva, los funcionarios recibirán un complemento salarial de desempeño que se cobrará anualmente en un pago único y que se va a implantar también entre el 2029 y 2030. Y podrá suponer 1.257,56 euros anuales para los funcionarios del grupo E, 1.471,36 para el grupo C1, 2.337 para el C2, 2.648 para el grupo B, 3.009,66 para el grupo A2 y 4.000 euros para los funcionarios del grupo A1.

Sinceramente, creo que no está mal y creo que, comparativamente con cualquier otro ámbito laboral en el que podamos compararnos, pues no está tratando mal la Junta de Andalucía a sus empleados públicos.

La nueva tecnología y la inteligencia artificial juegan ya un papel fundamental en la Administración, pero el corazón y el alma son y serán siempre nuestros ciudadanos, por una parte, a ellos nos debemos, a ellos..., todo lo que hacemos en la Administración pública se justifica porque están los ciudadanos y requieren nuestros servicios, y los empleados públicos que los atienden y les dan ese servicio público.

Antes ya he comentado que el Gobierno, que este Gobierno habla con hechos y, por si todo lo que acabo de comentar no fuese suficiente, nuestros profesionales recibieron del *BOJA* otra noticia histórica el pasado mes de mayo, cuando se publicaron las cuantías para el 2026 de las ayudas de acción social, unas ayudas que se habían eliminado en el año 2012 y que se han vuelto a poner a disposición de nuestros empleados públicos, a raíz de ese acuerdo para el año 2026. Son 3,5 millones de euros las ayudas que se desarrollan y que se distribuyen de la siguiente forma: ayudas por defunción y para víctimas de violencia de género que, por motivos de seguridad, deban mudarse y asciende a un millón de euros para repartir entre los casos que se produzcan. Las familias de los empleados públicos fallecidos recibirán 6.000 euros y las víctimas de violencia percibirán hasta 1.200 euros para sufragar los gastos que esa situación les genere.

El resto se reparte entre las ayudas solicitadas durante 2025 para atender a personas dependientes, ochocientos mil euros en total, con un límite de tres mil euros por beneficiario, y las previstas para el alquiler de vivienda habitual, 1.740.000 euros para aquellos casos que requieran de esa atención.

Como les digo, hemos vuelto a cumplir con nuestra palabra, dijimos que no íbamos a dejar tirados a los interinos de larga duración, que han cumplido muchos años al servicio de la Administración, pero que no han superado el proceso selectivo. Aprobaron unas oposiciones, sacaron más de un 5, pero no consiguieron la nota para lograr consolidar sus plazas, y así lo hemos hecho. Y así es como se ha convocado una sucesión de plazas a lo largo de los últimos años, la última fueron 778 para los casos que no pudieron encuadrarse, porque la Ley 20/2021 los excluía. Y que, finalmente, se consiguieron constituir y eliminar esa tasa de temporalidad infame que teníamos en la Junta de Andalucía en 2019.

En total, incluyendo esa última, como ya les decía anteriormente, son 38.415 plazas ofertadas para estabilización, de las que 9.319 son de la Administración General.

Y yo les reconozco, señorías, mi especial satisfacción por el hecho de que, una vez más, el diálogo y el consenso han triunfado y han sido la clave para dar una solución a una situación que estaba enquistada.

Se ha demostrado que teníamos razón, pese a que el Gobierno de la nación no nos ponía las medidas adecuadas en la Ley 20/2021 para poder atender todas las peticiones de los interinos, finalmente conseguimos que un decreto modificara esa petición, incorporara las peticiones que se hicieron desde Andalucía y pudiésemos incorporar a esta persona. Por lo que es incuestionable, señorías, que este Gobierno cumple su palabra, cumple con las condiciones salariales de los empleados públicos que llevan paradas desde hace demasiado tiempo, atiende las demandas de los interinos, ha eliminado de nuestra realidad cotidiana la temporalidad y tiene el compromiso de transformar la Administración pública para que todo eso redunde en una mejora de la calidad del servicio al ciudadano.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pasamos al primer turno de intervención de todos los grupos presentes en esta comisión. No estando ni Por Andalucía ni Adelante Andalucía, pues comenzamos con el Grupo Vox.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Morillo, por siete minutos.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo quiero comenzar esta intervención con algo que deben y se debe quedar muy claro: Vox está siempre con el funcionario público, con los empleados públicos. Y estar al lado de los funcionarios, de los empleados públicos, significa defender que tengan unas condiciones laborales dignas, unas retribuciones adecuadas, posibilidad de promoción profesional y, sobre todo, que se reconozca el trabajo que realizan cada día para que funcionen esos servicios públicos que todos anhelamos.

Pero, precisamente porque estamos al lado de ellos, creemos que tenemos la obligación de hablar con claridad, porque los empleados públicos merecen algo más que discursos grandilocuentes, merecen hechos y también merecen que hagamos memoria. Porque hoy estamos debatiendo una comparecencia del Grupo Socialista sobre la mejora salarial de los empleados públicos. Y uno escucha determinados discursos, que ahora los darán, y podrían pensar que el Partido Socialista acaba de descubrir la importancia de mejorar las condiciones de nuestros funcionarios. Pero no, ustedes ya tuvieron oportunidades más que suficientes para trasladar en su época, cuatro décadas, este asunto, y no lo hicieron. Sí hicieron una cosa, por el contrario, y esto conviene recordarlo, otra historia que ustedes tampoco pueden reescribir, como la de la memoria histórica, que no es otra de cómo gestionaron ustedes la Función Pública, cómo gestionaron el sector público instrumental durante sus muchísimos años de gobierno. Porque hablamos de una etapa donde las contrataciones realizadas eran sin proceso de selección, sin concurrencia y, por supuesto, vulnerando todos los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Eso era, digamos, lo más habitual.

Fíjense que en una de las piezas de la FAFPE, eso que a ustedes no les gusta que se pronuncie, el propio instructor de la causa describió contrataciones realizadas sin proceso de valoración ni contraste de la idoneidad. Y señaló que la afinidad y vinculación personal y política de los contratados con responsables de la entidad, pues era lo habitual. Eso es precisamente lo contrario de lo que debe ser una Administración pública, personas que, entrando en la Administración por la puerta de atrás, personas que ni siquiera sabían cuál era su puesto de trabajo, personas que nunca acudieron al puesto de trabajo, pero que, eso sí, cobraban suculentas sumas de dinero público de todos los andaluces.

Y eso también me suena recientemente, señorías del PSOE, saben ustedes que es sin acritud, como diría el señor Moreno Bonilla. ¿Eso les suena a ustedes? Eso de que hay personas que cobran sin ir al trabajo, ni siquiera sabían cuál era su puesto de trabajo. Yo..., no me gusta poner nombre y apellidos, bueno, pero está, tiene algo que ver con las chirimoyas.

[Intervención no registrada.]

Yo le podría dar nombre y apellidos. Pero me van a permitir... Señor Recio, usted ha estudiado historia, igual que yo, y a nosotros nos gusta navegar, a los historiadores nos gusta navegar en la historia, por eso me refiero, ya le digo, sin acritud.

Mire, para que no se olvide a ningún andaluz, le voy a hacer un pequeño recorrido de lo que fue aquello, de las contrataciones de la FAFPE, cuyo perfil de los contratados era el ser familiares de miembros del PSOE, excargos de la Junta de Andalucía, sindicalistas, como una tal C. —ya le digo que no le voy a dar nombres y apellidos, porque no me gusta hablar de las personas que no están aquí presentes y no se puedan defender—, sobrina de un histórico dirigente de la UGT, un tal C. M., que llegó a la Administración sin someterse a ningún tipo de proceso selectivo.

O por refrescarle la memoria a ustedes y a todos los andaluces, esa persona del WordPerfect, de un socialista que todos conocen, aquí presente, que, según afirma..., que no de un servidor, sino de la UCO —esas tres siglas que a ustedes tan poco les gustan, de ninguna de las maneras— fue contratada después de enviar directamente su currículum al director de los recursos humanos y que, posteriormente, promocionó ella sin un proceso de selección documentado.

O le voy a poner otro caso —podría estar así hasta mañana, pero me imagino que la señora presidenta no me va a dejar—: el señor A. T. Bueno, este sí lo puedo decir porque está condenado: Antonio Torres, exalcalde socialista de Lebrija y con condena judicial, cuya contratación fue ilegal y absolutamente irregular, y que se realizó por la voluntad de un tal F. Villén, director de la FAFPE, que se basaba en la amistad y la afinidad política con el señor Torres. Trescientos sesenta mil euros que apañó el hombre durante su vinculación a la FAFPE, de dinero público, de dinero de todos nosotros, de todos los andaluces, pese a que, según los hechos considerados probados por el tribunal, no acudía a la sede de la fundación ni desempeñaba trabajo alguno. Y eso lo dicen los tribunales y lo dice la UCO, que no un servidor. Ese era el cortijo socialista. Y, como digo, podría estar hasta mañana. Si quiere, ahora, en la réplica, le puedo dar hasta 85 nombres encausados en este tema.

Señorías, precisamente porque nosotros defendemos al empleado público, no podemos pasar por alto lo que ocurrió durante esos años del socialismo en Andalucía. Porque un empleado público no puede depender de a quién conoce, de a qué partido es amigo o de quién le recomienda; un empleado público tiene que depender de sus méritos, de sus capacidades y de un procedimiento transparente, eso que a ustedes no les gustaba tanto.

Y esos son hechos que ya no son opiniones políticas, como digo, de este servidor, de Vox, este que dice tantas burradas, según algunos de sus portavoces. Esto no es atacar al empleado público, evidentemente; esto es precisamente defenderlo, defender al empleado público de ustedes. Porque el funcionario que estudia una oposición, el que trabaja, el trabajador que supera un proceso selectivo y el profesional que se gana su puesto con el esfuerzo de los..., son los primeros perjudicados ante este tipo de cuestiones, del que pretende entrar por la puerta de atrás. Y esto es lo que nosotros no queremos para la Administración andaluza: ni enchufismo, ni clientelismo, ni favores políticos. Queremos una Administración donde, para entrar por la puerta, solo haga falta una cosa: mérito y capacidad. Bueno, dos.

Ustedes no son creíbles trayendo este tipo de... Ahora me dirán: «Es que usted no es quien para hacerlo». Pero yo les recuerdo lo que fueron durante cuarenta años. Ustedes traen mochilas muy pesadas, que tienen una carga muy importante, aunque aquí vengan hoy a aparentar otra cosa.

Muchísimas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra, señor Cuenca, por el tiempo de siete minutos.

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

[Intervención no registrada.]

Nada, he dicho gracias, presidenta, consejero. Lo digo..., con José Antonio, con relación previa de alcalde, y agradecido por tus explicaciones y compromiso también por dar cuenta de aquellas cuestiones que planteamos.

No iba a hacer referencia, pero siete minutos para soltar odio, mala baba, de un equipo, de un grupo político que está aquí para gobernar y solucionar las cosas. Os imagináis que todos nos tiramos todo el tiempo aquí hablando de Cervantes, Chindasvinto o de...

[Intervención no registrada.]

... de lo sucedido hace unos años. La realidad ha querido...

[Intervención no registrada.]

La realidad, la realidad, y voy a esto.

Querido consejero, gracias no solo por las explicaciones, sino el planteamiento que hacía anteriormente. Ha hablado de la transformación del empleo público, del cambio de mentalidad, de lo importante de las personas y de los funcionarios públicos. Los que estamos aquí, los que somos funcionarios públicos. No sé dónde irá el señor Abascal; yo iré a mi puesto de trabajo cuando termine. Los de Vox tendréis que explicarlo.

[Intervención no registrada.]

Hay una parte fundamental, que nos parece esencial, y que has planteado: la Administración moderna, actualizada, con una carrera profesional, con un diálogo previo, buscando la calidad, la cantidad. Ha hablado de proyectos pilotos, compromiso en el 2029, de cantidades anuales... Y hoy, la realidad de hoy, consejero, la realidad de hoy es muy distinta a lo que se planteaba como proyección de futuro —que bien apuntaba el señor García, a quien felicito su intervención—. Pero el hoy, el hoy, la realidad es que está en cuestionamiento hoy el sistema público. Hoy, en Andalucía, llevan años gobernando. Y la realidad es muy distinta a lo que están pintando hoy aquí; la realidad hoy. Y hay miles de funcionarios públicos que lo siguen pasando mal. No solo que están gobernando tienen que asumir las responsabilidades, es que hoy, con un récord histórico de presupuestos, lo que se están planteando son parches —algunos, con cierto sesgo ideológico—, con un planteamiento de recortes fundamental y con algo que es esencial y es que están cuestionando incluso el pilar fundamental de nuestra autonomía.

Claro, querido consejero, y lo digo de verdad: es normal que nos generen dudas. Le leo una frase: «Voy a quitar las competencias a la Junta de Andalucía sobre sanidad, seguridad y Justicia». ¿Sabe quién dijo eso, consejero? El señor Abascal, hace muy poquito; no hay que remontarse..., hace muy poquito. Entonces, es normal que cuando firman un pacto de gobierno con quien quiere demoler el sistema público, evidentemente, tengamos nuestras dudas. Es que van a por la democracia, van a por un sistema público que está soportado por los funcionarios, por los que somos funcionarios públicos y que, evidentemente, no entienden prácticamente algunas de las cuestiones.

Le señalo algunas. Muchos funcionarios entienden obsceno el que exista un incremento, en este caso, sobre lo que perciben los altos cargos de la Junta, de toda la estructura del presupuesto de Presidencia, mientras que la mayoría de los funcionarios tienen un montón de trabas burocráticas, problemas presupuestarios, y se hacen eternos los trámites.

Hablaba el consejero, habla el consejero, hablaba ahora mismo, de ese incremento de procedimientos, de cantidades anuales que tienen un trámite burocrático tremendo detrás. Esa es una queja que nos lle-

ga a través de los propios funcionarios. Los funcionarios trabajadores de grupos C1 y C2 son subgrupos técnicos, que son los que dan soporte a las administraciones, a las delegaciones provinciales y que tienen, además, una prácticamente congelación encubierta, porque los trámites para su reconocimiento son tremendos. Ha hablado de la carrera horizontal. La homologación salarial en Andalucía sigue siendo una quimera, evidentemente, porque se plantea como una carrera horizontal, pero luego hay una letra pequeña que está tapada por plazos administrativos, que retrasan los pagos y, lo que es más importante, son demoras interminables. Pero voy a algo a lo que me refería anteriormente: se están yendo los profesionales de Andalucía, tanto en el ámbito de la sanidad pública como en la educación. Se van. ¿Sabe usted por qué se van? Es que, en Andalucía, un médico percibe brutos al mes 2.450, de base, de entrada, más luego complementos. En el País Vasco 3.800. Hay una diferencia de 1.500 euros hoy. En Canarias, en Navarra, de 3.300 euros. La diferencia es constatable. Pero si nos vamos al sector educativo —lo dicen los propios sindicatos—, en Andalucía, un maestro en primaria —digo mi sueldo—, 2.519 brutos mensuales. En Canarias, 2.921, el País Vasco, 2.794.

Entiendo que se hagan esfuerzos, pero no nos podemos conformar, ni muchísimo menos trasladar esa situación satisfactoria de la que habla ahora. Porque la realidad es que eso pone en solfa el sistema público. Porque los profesionales, los que defienden el sistema público, la sanidad, la educación pública —por cierto, en un modelo acosado por la privatización y la mercantilización de los derechos fundamentales—, hace que nosotros tengamos nuestras dudas.

Por eso, y esa es la clave con sus socios de gobierno, hay un vaciado deliberado de los cuerpos generales para..., y esa es nuestra duda, y le pido, y lo digo con toda la honestidad, que me conteste ahora, sobre ese proceso de externalización de servicios y la precarización mediante la temporalidad. O sea, contratos cortos de tiempo, mal remunerados y, evidentemente, sin la posibilidad..., y que eran del sistema de sanidad pública. ¿Por qué no hacen contratos de dos años, de tres años? ¿O un plan de estabilización? Por cierto, plan de estabilización, señor García, tan malo, malísimo y maligno que es el Gobierno de España, que es Pedro Sánchez, pero aquí todo el mundo se arroga, el propio consejero, y yo lo felicito, se arroga la Ley de estabilización para hacer estables a los funcionarios públicos que estaban en el sistema, en este caso como interinos, la ley del Estado, una ley del Estado, lo digo porque se ha dicho que no hacen nada, hay que arrogarse y, evidentemente, ser partícipes.

Y una cuestión fundamental, y es que en esa petición de agilización de forma inmediata de los pagos retroactivos, la equiparación salarial y, de alguna manera, esa discriminación laboral, nosotros entendemos que, además, nunca había tenido tanto dinero la Administración pública por transferencias del Estado. Por tanto, la pregunta es si conoce cada una de esas circunstancias y cómo va a paliar ese sesgo, de alguna manera, de duda que puede entender, que podemos entender que puede haber sobre la cobertura...

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez, por un tiempo de siete minutos.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero. Saludo también esta tarde, que nos acompaña, a la viceconsejera Ana María Corredera y también al director general de Recursos Humanos y Función Pública, Antonio Parralo. Bueno, buenas tardes a todos.

Permitidme que comience mi intervención compartiendo, sin que sirva de precedente, con el portavoz del Partido Socialista, una reflexión que ha hecho esta tarde en su intervención. Y es que la realidad de hoy es muy distinta, y ciertamente es muy distinta, a cuando gobernaba el Partido Socialista. Porque cuando gobernaba el Partido Socialista en Andalucía sí que es verdad que estaba en cuestionamiento el sistema de función pública. Y me vienen muy bien los ejemplos que ha puesto también el señor portavoz, porque comparto con él la reflexión, pero los tiempos han cambiado. Es decir, cuando estaba el Partido Socialista sí que huían los funcionarios de la Junta de Andalucía. Acuérdesse usted de que más de siete mil setecientos profesionales sanitarios se fueron de Andalucía cuando gobernaba la mujer que más poder en la historia ha tenido en España. Y también hubo una pérdida importante de profesores y de maestros. Y, hablando de la remuneración económica de nuestros profesores y de nuestros maestros, podemos decir que este Gobierno está implicado y está trabajando para mejorar las condiciones laborales de nuestros profesionales.

Y, hablando de los maestros, pues han mejorado en más de tres mil euros anuales las retribuciones que tienen. Y, hablando de los profesores, también han mejorado esa retribución. Y, si hablamos de los profesionales sanitarios, se ha ampliado la plantilla en más de treinta mil profesionales. Y esos son datos constatables y esos son datos reales.

Y, además, hay una cuestión que, por encima de cualquier opinión, es una realidad. Y es que, efectivamente, se está transformando la función pública en Andalucía. Y lo podemos decir nosotros, pero es que quienes realmente lo constataron y pueden dar fe de ello fueron todos los funcionarios y todos los empleados públicos que trabajaban mientras gobernaba el Partido Socialista, porque lo vieron en sus nóminas, vieron cómo se recortaban sus pagas extraordinarias, vieron cómo se suspendían las ayudas de acción social y vieron también el deterioro que sufrían sus condiciones laborales. Esto usted se ríe, pero váyase a la hemeroteca, que es muy pesada. Mire, aquí aparece la señora Montero: «La Junta recortará otra vez la extra a sus empleados y prevé más ajustes», «La Junta recortará de nuevo inversión a los salarios públicos».

[Intervención no registrada.]

Sí, pone también que toda la grasa, todos los gastos superfluos, entendían que estaban en el personal y en los funcionarios públicos. Y, desde luego, es que ahí no se acordaban también de que podían ser algunos gastos superfluos en la FAFPE.

Señorías, es una realidad que en el año 2012 hay leyes, que así lo constatan, que hablan textualmente de que se suspenden las convocatorias de ayudas derivadas del concepto de acción social. Esas mismas leyes recogen que se recortan los complementos autonómicos. Y los sindicatos —el propio USTEA— señalaban que la pérdida del poder adquisitivo era del 30 %. Desde luego que, si en algún

momento ha estado el servicio público de la Junta de Andalucía, la función pública, más tensionada, ha sido cuando ha gobernado el Partido Socialista, que hubo una pérdida neta de más de 16.000 empleos.

Pero, señorías, no quiero centrar mi intervención en el pasado, porque, afortunadamente, tenemos muchas cosas que hablar en positivo. Y usted esta tarde, señor consejero, nos ha dado cuenta de muchas de ellas. Ha hablado de temas tan importantes como la Ley de Función Pública, que, después de 38 años, ha sido el Partido Popular el que ha traído la Ley de Función Pública para aprobar. Y va a tener que llegar al Gobierno también para aprobar un nuevo Estatuto Básico del Empleado Público, salvo que Maricarmen también nos diga algo y, otra vez, decida el Gobierno de España aprobar en la Diputación Permanente el EBEP, que ha sido una promesa que lleva haciendo el Partido Socialista. En el 2023 convocaron elecciones y la dejaron en un cajón, y ahora han vuelto a convocar elecciones y la han seguido manteniendo en un cajón.

Y hablaba de esa Ley de Función Pública, que viene, sin duda, a mejorar las condiciones de nuestros empleados públicos, que centra y que pone en el centro a nuestros profesionales como el motor del cambio, apuesta por la formación continua y por un nuevo modelo retributivo que usted ha explicado bastante bien en detalle, con nuevos complementos, como es el complemento de la carrera profesional o el complemento de la evaluación del desempeño. Dos complementos que se rubrican con esos dos grandes acuerdos que tuvieron lugar en el año 2025, dos grandes acuerdos por unanimidad. Un gran ejemplo de cuál es la forma de gobernar y de gestionar: llegar a acuerdos, llegar a consensos. No es una tarea fácil alcanzar acuerdos porque hay que negociar, hay que ceder y hay que trabajar. Y eso este Gobierno es lo que ha hecho para mejorar esas condiciones de las que partíamos, como decía al principio.

Pero también, recientemente, hemos conocido una noticia bastante positiva, muy importante, que viene también a contribuir en la mejora salarial de los empleados públicos, en este caso del personal laboral de la Administración. Hablo del preacuerdo de este convenio colectivo, que se ha firmado también por unanimidad con todos los sindicatos, y que viene a mejorar las condiciones de 21.000 personas que trabajan en la Administración, y que ya se ha puesto de manifiesto que se van a incorporar nuevos complementos, que usted ha mencionado, como el complemento de carrera profesional. Además, que son complementos que son importantes porque muestran la capacidad de este Gobierno de ser innovador y de incorporar nuevos modelos retributivos y de adaptar la realidad que tiene hoy día la Administración a los nuevos modelos de función pública y de retribuciones.

También quiero decir que ponemos también en valor el esfuerzo que se está haciendo por recuperar esas ayudas de acción social, que allá por el año 2012 se quitaron en su totalidad. Y, como ya usted ha comentado, se ha destinado un presupuesto de tres millones y medio de euros para ayudas para familiares de empleados públicos fallecidos, ayudas para alquiler de la vivienda habitual o ayudas para atender a familias en situación de dependencia.

Y, señor consejero, por supuesto también poner en valor el esfuerzo que se ha hecho para eliminar la temporalidad y apostar por la estabilidad de nuestros funcionarios, que estamos en una cifra en torno al 5 % y que eso es muy positivo y que es una muestra de su trabajo continuo por constantemente mejorar toda la situación en la que se encuentran todos los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Es momento del turno de réplica del Consejo de Gobierno. Por ello, señor consejero, dispone usted de siete minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Seguimos manteniendo un tono cordial, que agradezco sinceramente. Lo voy a hacer siempre, acostúmbrense. Bueno, cuando no pueda hacerlo será porque el tono será diferente, pero espero que seamos capaces de mantenerlo durante toda la legislatura.

Efectivamente, señor Morillo, de donde veníamos ha hecho todavía más difícil a donde hemos llegado, ha hecho mucho más difícil el trabajo que hemos tenido que realizar. Había mucho descrédito en el pasado, había un problema de ruptura de los controles en el acceso, en la movilidad, en el propio reconocimiento de funciones públicas a determinados empleados, que ha generado un problema. Se han redoblado los controles y se ha afinado mucho y se ha exigido mucho en los informes, sobre todo en los de Intervención, para no reproducir situaciones que se habían vivido anteriormente y que afectaron a muchos funcionarios que, de buena fe, actuaron intentando no bloquear el funcionamiento de la Junta de Andalucía. Se rompió radicalmente la cadena de confianza que debe existir en un proceso de diálogo social entre las autoridades que controlan, fundamentalmente, insisto, el Gabinete Jurídico e Intervención de la Junta de Andalucía y las organizaciones sociales y el propio Gobierno de la Junta de Andalucía. Eso ha provocado, y hemos tenido que hacer mucho hincapié, para que todo el mundo sepa que no se van a reproducir situaciones que ya se vivieron, como usted decía, de enchufismo, de fijación de criterios políticos o de carga ideológica en las decisiones que se pongan en marcha.

Y, efectivamente, señora Martínez, usted me ayuda a poner un poco de sentido común, de rigor en la intervención, porque se han puesto encima de la mesa asuntos que o no son competencia de esta comisión o no son competencia ni siquiera de esta comunidad autónoma.

Y ya entro, señor Cuenca, en su intervención, en la que aprovecho también para saludarle. Hemos tenido oportunidad de vernos muchas veces en otros ámbitos y ahora tenemos la oportunidad de vernos aquí también.

Usted nos decía que —y empezamos un poco con su intervención más política— la realidad de hoy es muy distinta a lo que decimos y que hay miles de funcionarios que lo están pasando mal, cosa que, si usted me lo dice, pues yo no le tengo que decir que no sea cierto, que habrá funcionarios que lo pasen mal. Bueno, pues eso es inevitable.

Yo lo que le digo es que estamos intentando que el entorno en el que se mueven los funcionarios no sea un entorno en el que estén mal. Es más, le digo, comparativamente —usted me puede hacer la relación que usted quiera, porque las cosas no son como son, son según con qué se compara— con qué ámbito de lo privado o con qué ámbito de otra Administración pública los empleados públicos andaluces

pierden. Y yo le digo que en ese tema lo va a tener muy complicado para encontrar comparaciones en las que salgan perdiendo los empleados públicos.

Me ha dado usted un dato —aprovecho también—, estamos empezando esta legislatura para situar el debate: hay cosas que son competencias de esta comisión y otras que no son. Salud y Educación no son competencias de esta educación, son las únicas materias, en relación al empleo, que no dependen de esta comisión. Nosotros nos encargamos de la Administración general de la Junta de Andalucía; Salud se encarga de los empleados sanitarios; Educación se encarga de los empleados docentes, y, bueno, lo hacen muy bien. Y es allí donde tiene que estar.

Me ha dado usted un dato que me gustaría que corroborara, según lo que usted me ha dicho, ¿un maestro gana más que un médico? Sí, me ha dicho 2.450 el médico y 2.550 el maestro.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. Mírelo, mírelo. Usted ha dado el dato, está grabado. Pero me ha sorprendido, me ha sorprendido porque, sinceramente.

[Intervención no registrada.]

Ahora me lo dice, ahora me lo dice.

Pero hay una cosa que me gustaría que tuviésemos en cuenta y que nos permitiera hablar a futuro con criterios que sean también razonables. Usted me dice que un médico en el País Vasco gana más que un médico en Andalucía. Y es verdad. Y un fontanero también. Y un electricista también. Y un camarero también.

[Intervención no registrada.]

No, no. Y le puedo asegurar, le puedo asegurar. *[Intervención no registrada.]* Mire, usted compara los salarios medios de Andalucía y los salarios medios del País Vasco y verá que hay una diferencia. Igual le sorprende, pero hay una diferencia, y una diferencia importante. Ya me gustaría a mí que no fuera así. Ya me gustaría a mí que tuviésemos la misma renta en Andalucía que en el País Vasco. Ya me gustaría a mí que tuviésemos el mismo PIB per cápita que tiene el País Vasco. Desgraciadamente no es así y eso se traduce en todo. Evidentemente no podemos tener los funcionarios mejor pagados y al resto de trabajadores a la cola, porque, en fin, eso tampoco sería lógico y no lo entendería mucha gente.

Me dice: «Oiga, pero la ley de estabilización, la ley 2021, la que permite que se establezca a los interinos, es del Estado». Y es verdad, tiene usted razón, es que solo puede ser del Estado, porque es legislación básica. Si se le hubiera ocurrido a este consejero hacer una ley de estabilización, me hubiesen puesto un conflicto de competencia inmediatamente, porque no puede ser de otra manera. Es que esa es una competencia del Estado. Y, en este tema, la queja que nosotros teníamos y que, finalmente, nos dio la razón el ministerio es que era una ley que impedía que muchos funcionarios —780, en el caso de Andalucía— pudiesen estabilizar sus puestos. Finalmente, se realizó una modificación que nos permitió encajarlos. Y los encajamos a todos. Todos los casos que había en Andalucía, que estaban recogidos en la ley o en la enmienda que posteriormente se aprobó, se pusieron en marcha en Andalucía.

Y, mire, termino con una cosa que no me gustaría que fuese práctica en esta comisión. Usted me hace a mí responsable de una declaración del señor Abascal. Y nosotros hemos pactado con Vox.

[Intervención no registrada.]

No, pero yo le digo, ¿yo tendría que hacer igual con las declaraciones de Puigdemont? ¿O decirle que usted es responsable de que Bildu presentara a 40 asesinos en las últimas elecciones municipales?

[Intervención no registrada.]

¿Usted cree que yo pueda hacer responsable al PSOE de Andalucía de los acuerdos que tenga el señor Sánchez con Bildu o con Junts? Bueno, pues, si no lo cree en ese caso, no perdamos el tiempo en ese tipo de aseveraciones que no nos llevan a ningún sitio y que nos llevan a esa política que nos choca y que nos enfrenta y que no tiene sentido porque no le aporta nada a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pasamos al segundo turno de intervención de todos los grupos presentes en esta comisión. Y, por lo tanto, el primer turno lo tiene el Grupo Parlamentario Vox, por tres minutos.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidenta. Perdón, no iba a hacer uso del turno, pero es que tengo que responder al señor Cuenca. Porque, y siguiendo el hilo de lo que decía el señor consejero y haciendo un poquito de memoria —pero esto ya es memoria reciente, esto ya no es memoria de hace mucho tiempo, esta es reciente—, nosotros, señor Cuenca, vamos con la cara por delante. Decimos... *[Intervención no registrada.]* Sí. Pues, mire, fíjese. Ustedes decían..., el señor Sánchez decía que con Bildu... No, los llegó a negar hasta tres veces, como Jesucristo. Y con Bildu está. Y yo le recuerdo que Bildu eran los que... *[Intervención no registrada.]* Sí, sí, yo se lo voy a recordar. Les voy a recordar.

[Intervención no registrada.]

Pedro Sánchez. Yo se lo voy a recordar. Son los que nunca han cuestionado a la banda terrorista ETA, que mataban a socialistas también. Acuérdense.

[Intervenciones no registradas.]

Ah, eso es mentira. Bueno, también dijo el señor...

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Le pido... Le pido... Le pido que no conste en acta. Le pido que no conste en acta eso. Lo digo por la barbaridad que ha dicho, de que nunca ha condenado los asesinatos de ETA.

[Intervención no registrada.]

Bueno, vale, vale. Yo estoy diciendo...

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, respetemos la palabra, por favor.

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Bueno, ha hecho una comparativa rara. Ya está.

El señor MORILLO ALEJO

—No, no, he dicho Bildu. He dicho Bildu.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No interpele a...

El señor MORILLO ALEJO

—No lo ha entendido usted bien.

También dijo el señor Sánchez que jamás dormiría tranquilo si gobernara con Podemos, y gobernó con Podemos. Incluso dijo en algún momento que se traería detenido al señor Puigdemont, y hoy le han concedido, pues...

[Intervención no registrada.]

La Justicia, vale, vale. Bueno, pero ustedes decían que se lo traían detenido, y no ha sido así. Y el señor Puigdemont se paseará por la Diagonal bajo palio, gracias a ustedes. Y también dijeron que lo iban a traer, y no lo han hecho.

Miren, yo le voy a decir una cosa. Ustedes representan, no ustedes, representan la...

[Intervención no registrada.]

¿Qué pasa?

[Intervención no registrada.]

No, pero ahora...

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdonad un momentito.

El señor MORILLO ALEJO

—Ahora ustedes me dicen lo que quieran, si estamos acostumbrados.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momento, un momento, señoría, por favor.

[Intervención no registrada.]

El señor MORILLO ALEJO

—Estoy diciendo...

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Morillo, por favor, le pido que...

El señor MORILLO ALEJO

—... pero, ¿he dicho alguna indecencia?

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... se ciña al tema y, por favor, que no conversen entre ustedes y que agoten el...

El señor MORILLO ALEJO

—Que digo, es que estoy en mi turno. Es que estoy en mi turno. Ahora, en su turno, me dicen lo que quieran. Nos tienen acostumbrados.

[Intervenciones no registradas.]

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, no entren en conversaciones entre ustedes. Respeten...

[Intervención no registrada.]

El señor MORILLO ALEJO

—Pues sí, le debe importar, le debe importar porque...

Miren, miren, miren, miren: a nosotros, nuestros votantes saben lo que votan. La pregunta es si a ustedes saben sus votantes lo que votan.

Porque aquí me he referido a tres ejemplos.

[Intervención no registrada.]

Tres ejemplos, tres ejemplos, tres ejemplos.

¿Saben sus votantes lo que votan?

Y ahora ustedes nos dicen lo que quieran, si estamos ya cansados, desde el 2014 he tenido que soportar hasta pedradas. Así que no me vengán a contar historias.

Que están ustedes muy vistos.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra, señor Cuenca.

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Ahora, al maestro que cobra, que está todos los días bregando con una media de treinta críos en una clase, al médico que está saturadísimo o a la enfermera que está saturadísima en un centro de salud, si usted dice que no es suyo. Ustedes gobiernan. A esos, ahora, querido, ahora a esos, consejero, les vamos a decir o les quiere usted decir o les dicen los que están gobernando: «No, que les hablen de Puigdemont o de Bildu». Los maestros, los médicos tienen que estar encantados. Que haya una interpelación que hace el Partido Socialista, para ver qué está haciendo el consejero sobre las medidas que se están tomando para su mejora salarial, y su socio de Gobierno, señor consejero, repito, viene aquí a hablar de Puigdemont o de lo que quiera.

A mí me gusta venir sin trampas, sin trampas, con datos reales, no con fantasías. La estabilización se ha hecho —y yo se lo agradezco— gracias al Gobierno de España, el que ustedes dicen que es tan malo y que ha permitido que muchas. Y, claro, y además en un...

[Intervención no registrada.]

Que no estoy poniendo pegas a nada.

En un proceso de diálogo que permite que hoy muchos funcionarios tengan lo que era justo, esa..., en una situación estable. La clave de toda esta historia, entre pasado, presente y futuro, es que quien está gobernando y tiene que poner las soluciones encima de la mesa son ustedes.

Que nos crean dudas esa visión un poco, digamos, idílica y de futuro que usted nos ha trasladado, consejero, parece que complaciente, y, si no es así, ruego que hagan también autocrítica de estos ocho años que llevan gobernando.

Cuando digo que hay funcionarios que lo están pasando mal es porque están metidos en un bucle de trámites administrativos, mientras los equipos directivos, de un día para otro, de la Junta de Andalucía, el equipo de Gobierno, se ha subido de forma ágil los emolumentos. Si les digo que hay una parte que nos preocupa y es, como ve, que estructuras como los C1 y C2 de las delegaciones provinciales, ven lento, muy lento lo que se ha comprometido con ellos, pues, evidentemente, es para buscar una fórmula de solución. Y lo último me parece fundamental: como parte de un Gobierno, creo que tenemos que tener el compromiso de dejar muy claro que defendemos el sistema público. Porque cuando yo le hacía alusión a su socio de Gobierno, al Gobierno, a Vox, es que Vox no cree en la estructura de descentralización de las administraciones públicas, la cual soportan miles de funcionarios. Es usted el Gobierno. No digo que tenga que responder —ni yo voy a responder— de lo que cuentan otros. Pero, por eso, ante esta situación y la mercantilización del sistema público, nosotros planteamos las dudas y le pedimos soluciones hoy, que llevan ocho...

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cuenca.

Para el Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta.

Creo que la mejora salarial que debatimos hoy tiene una importancia económica, pero también política, porque durante demasiados años los recortes que se realizaron en la Junta de Andalucía fueron a costa del bolsillo de los propios empleados públicos.

[*Rumores.*]

Palabras textuales de la señora Susana Díaz. Y hoy la filosofía es justamente lo contrario: construimos una Administración moderna junto a los trabajadores, no contra ellos.

Y, como hemos hablado, aquí se ha hablado esta tarde de médicos, pues vamos a seguir hablando de médicos. Cuando gobernaba el Partido Socialista, a los médicos se les rebajó la jornada laboral a un 75 % y se les exigía trabajar el cien por cien. Y, por eso, más de 7.700 profesionales sanitarios se fueron de nuestro sistema andaluz público de salud. También quiero decirle que en estos años se ha ampliado, como decía, el número de profesionales sanitarios en más de 30.000, se ha estabilizado hasta un 96 % la plantilla del sistema de salud sanitario. Y, señor portavoz..., señor Cuenca, usted, que ha sido alcalde..., hemos estado antes hablando precisamente de la ley de dependencia y del servicio de ayuda a domicilio. El Partido Socialista, que se atribuye la bandera de la defensa de la mujer, de la defensa de las personas en situación de vulnerabilidad, pues desde el año 2007 hasta el año 2019, que llegó el Partido Popular, no hubo ni una sola subida del precio/hora del servicio de ayuda a domicilio. Al Partido Socialista no se le escuchó, ni en esta Cámara ni en ningún sitio, hacer ninguna queja. Y ha sido con el Gobierno del Partido Popular cuando se han subido cinco veces el precio/hora del servicio de ayuda a domicilio, hasta situarse en un 17,46 %.

[*Intervención no registrada.*]

Igual que se ha subido el precio de la plaza de las residencias de día, de las personas con discapacidad o de las personas mayores en un porcentaje de un 35 %.

[*Intervención no registrada.*]

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momentito, por favor. Respete...

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Hasta un 39 %. O también las mejoras que se han hecho a nuestros bomberos forestales, que han pasado de tener un contrato de seis meses a tener un contrato de un año.

Señor consejero, yo creo que lo que está claro es que el Partido Socialista ha pasado a la historia como los campeones de los recortes al bolsillo de los empleados públicos. Y este Gobierno escucha, dialoga, se implica y mejora, y pone sobre la mesa leyes, pone sobre la mesa complementos, pone sobre la mesa decretos para seguir mejorando y para estar siempre al lado de los empleados públicos, para que tengan mejores condiciones laborales y para que se pueda ofrecer un mejor servicio a todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y bueno, para cerrar esta comparecencia, el señor consejero dispone de cinco minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias a los portavoces. Voy a intentar centrarme en agradecer las intervenciones que nos animan a que sigamos con el cambio y a tratar de aclarar algunas cosas.

Señor Cuenca, yo le conozco hace mucho tiempo. Sé que usted va a ser un gran portavoz en esta comisión, pero hoy no sé lo que le ha pasado, no... A ver, le vuelvo a decir que las competencias en relación al cuerpo sanitario y todas las competencias en relación a los docentes no son de esta comisión. O sea, que usted dice: «Yo ahora les digo a los maestros, que están con un montón de niños, y a los médicos que usted me está hablando de otra cosa». No, es que yo no le puedo hablar porque no es mi competencia. Yo soy parte de un Gobierno donde hay un compañero y una compañera que se ocupan de estos temas. Y que son ellos; el próximo jueves tiene la comisión y usted va y se lo dice. Pero ya de paso, si quiere que sea una cosa transversal, ¿por qué no le dice a la ministra de su Gobierno que lleve ya a un acuerdo con los médicos, esos que están tan agobiados, y que no tengan que estar haciendo una huelga permanentemente? Porque oiga, eso también es un problema que afecta, sin duda, a los médicos y que afecta, sin duda, a los pacientes que tienen que sufrirlo.

Me dice usted: «La estabilización, usted lo ha reconocido gracias al Gobierno de España». Y es verdad, es una ley del Gobierno de España. ¿Sabe por qué aprobó la ley el Gobierno de España? Porque hubo una amenaza de sanción de la Unión Europea por incumplimiento en la temporalidad.

[Intervención no registrada.]

Una, una... No, no, una...

[Intervención no registrada.]

Mire, la temporalidad en España no viene de Rajoy, se lo puedo asegurar. La temporalidad en España llevaba décadas instalada, décadas instalada. Y esa realidad es la que se ha tratado de evitar, y se ha evitado. Y, por lo menos, la Junta de Andalucía lo ha evitado. Por cierto, el Gobierno de España

no. Tiene otra amenaza de la Unión Europea, muy seria, en la que le está diciendo: «Oiga, siguen por encima del 20 % en temporalidad y se puede ver o van a tener que hacer frente a una sanción». Seguramente, será otro Gobierno el que asuma esa situación, pero en este momento la realidad es esa.

Me vuelve a decir que hay funcionarios que lo están pasando mal porque los procedimientos son complicados, porque hay mucha demanda. Mire, yo solo le digo una cosa: hoy hay muchos más funcionarios en la Administración de la Junta de Andalucía —Sanidad, Educación y Administración Pública y Administración General— que había en 2019. Muchos más. Esos que lo están pasando mal, antes lo estaban pasando entonces bastante peor, porque eran menos, cobraban menos, tenían menos recursos y tenían menos sistemas de apoyo tecnológico que los que están teniendo ahora.

Y, por último, me dice —otra cosa que suelen hacer— dice: «Esos funcionarios también lo están pasando mal, porque tienen que hacer un montón de papeleo para poder acceder a la carrera profesional».

Tienen que presentar una solicitud, señor Cuenca.

[Intervención no registrada.]

No, no, eso es así. Pero yo, vamos, una solicitud; ni un documento añadido, una mera solicitud, que no es ni un papel, porque lo hacen telemáticamente. Una mera solicitud. Fíjese qué difícil es lo que están haciendo. Y dice usted, además, eso, que tienen que pasar un papeleo, una solicitud, ven cómo el Gobierno de la Junta de Andalucía, por un —ha dicho usted—, un proceso muy hábil, consigue subir el salario. Fíjese qué hábil. Lo hábil es que...

[Intervención no registrada.]

Ágil, ágil, vale.

Mire si es ágil, que el sistema que regula la retribución del Gobierno supone que cada vez que se actualice y se suban en sueldo los parlamentarios, supone una subida para el Gobierno, porque cobran un 5 % menos, el presidente de la Junta, un 5 % menos que el portavoz de cada uno de los grupos políticos. Cada uno de los grupos políticos —la señora más poderosa de España, el de las camisetas, todos cobran un 5 % más que el presidente de la Junta de Andalucía. O sea que aquí, ágiles somos todos. Y habilidad.

[Intervención no registrada.]

Algunos más que otros; efectivamente, tiene usted razón, algunos más que otros. Pero le vuelvo a decir: ese tipo de proceso. Y no vamos a pasar ni uno: cada vez que ustedes hablen de lo que cobra alguien del Gobierno, el presidente de la Junta o cualquiera de los consejeros, no se preocupe que le diremos que cobra menos que el equivalente en el Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

13-26/POC-000298. Pregunta oral relativa a las actuaciones para favorecer el emprendimiento digital

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

En este caso, consejero, vamos a empezar por la pregunta 4.7, sobre el emprendimiento digital, que no sé si se lo habíamos dicho.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—¿Emprendimiento digital Sevilla?

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, la...

[Intervención no registrada.]

Sí, para formular la pregunta, como digo, relativa a actuaciones para favorecer el emprendimiento digital, tiene la palabra la señora Carmona, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CARMONA MOYA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, hablar hoy de emprendimiento es hablar cada vez más de nuevas empresas, de nuevos perfiles profesionales y también de sectores que hace apenas unos años ni siquiera imaginábamos que podían llegar a generar tantas oportunidades. Y en Andalucía llevamos tiempo trabajando precisamente para aprovechar esas oportunidades, porque la transformación digital no consiste únicamente en incorporar las nuevas tecnologías. Supone también transformar nuestra economía, hacer más competitivas nuestras empresas, ser capaces de convertir la innovación y el talento en oportunidades de empleo y de crecimiento. Para eso hace falta algo más que una buena idea. Hace falta crear un entorno en el que esa idea pueda nacer, desarrollarse y, sobre todo, convertirse en un proyecto empresarial viable.

Ese camino no empieza ahora. En el año 2024 se aprobó la I Estrategia Andaluza de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de las PYME 2030. Y esa estrategia, a su vez, no parte de cero. Andalucía lleva años desarrollando iniciativas de formación, de acompañamiento a nuestras empresas y de apoyo al emprendimiento y a la transformación digital. Y creo que hay algo especialmente interesante, que esas oportunidades se extienden por toda nuestra comunidad autónoma. Hoy contamos con 11 nodos tec-

nológicos especializados en sectores muy diferentes. Y permítanme que ponga dos ejemplos que conozco bien. En Jaén tenemos un nodo especializado en videojuegos, y en Linares uno especializado en automoción. A eso se suma también el Centro de Emprendimiento Digital del programa Misión en Jaén, dedicado precisamente a videojuegos y contenidos digitales. Esto me parece especialmente importante, porque una de las grandes oportunidades que nos ofrece la economía digital es precisamente eso, romper barreras, que vivir en la provincia de Jaén o en cualquier otro punto de Andalucía no sea una barrera para emprender, para innovar o para desarrollar un proyecto empresarial, que el lugar desde el que decides poner en marcha una idea no frene las posibilidades de crecimiento de esa idea, y que podamos generar actividad económica, empleo cualificado y nuevas empresas allí donde exista talento y capacidad para hacerlo. Porque esa es también una de las grandes oportunidades de la digitalización, que permita que las oportunidades lleguen al territorio y que sea cada persona la que decida dónde quiere desarrollar su proyecto.

Y para conseguirlo sabemos que hacen falta muchísimas piezas: formación, talento, acompañamiento, financiación, infraestructura, y también una Administración capaz de generar condiciones para que esos proyectos puedan nacer y crecer. Por tanto, cuando hablamos de emprendimiento digital no hablamos solamente de tecnología, hablamos de economía, de empleo, de competitividad, y hablamos sobre todo de nuevas oportunidades para Andalucía.

Y sabemos que desde el Gobierno andaluz se lleva tiempo trabajando en esa dirección. Por eso, señor consejero, yo hoy quisiera hacerle una pregunta: ¿qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para favorecer el emprendimiento digital?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, adelante.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Carmona, mi mejor intervención sería decir amén ahora, porque en su intervención ha descrito perfectamente la importancia, el valor y los objetivos que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene puestos en el emprendimiento digital. Y tiene ya trazada una ruta a lo largo de los últimos años en esta materia.

Antes hablaba, antes comentaba la señora Villarejo que tenemos que conseguir que los ciudadanos no tengan que desplazarse a otro territorio, a una capital de provincia, para poder afrontar sus trámites. También queremos que el talento andaluz se distribuya por las ocho provincias de nuestra tierra para que pueda desarrollar esas capacidades que nos está demostrando —y de manera no sorprendente,

sino agradable— cómo son capaces de impulsar iniciativas que resultan innovadoras y que suponen una apuesta de desarrollo clara para Andalucía. Lo están haciendo en materia agraria de última generación en El Ejido, en Agrotech, demostrando que ese talento joven que hay en Andalucía se puede unir perfectamente a nuestra economía tradicional, que es la agricultura. Lo están haciendo en un proceso innovador también absolutamente imprescindible, como es la movilidad urbana en Alhaurín de la Torre, estudiando y analizando muy bien la realidad de las grandes ciudades, que requieren de nuevos procesos para la gestión de esa movilidad. Lo están haciendo con tremendo talento y con mucha complejidad en el abordaje de las materias que adoptan con el centro Misión de Algeciras, que está dedicado a sacar el máximo rendimiento a la logística portuaria, y están demostrando que pueden dar mucho de sí y que ese talento andaluz también nos sirve en una materia tan específica, tan concreta. Y, por supuesto, usted ha hablado de su provincia, el *gaming*, ese salto que nos puede generar y que nos puede permitir apostar por una economía que ya genera más de cien millones de euros en España y que ha demostrado este fin de semana pasado, en el San Diego Comic-Con Málaga, que muchos de esos talentos que tenemos en Jaén estaban allí representados, presentando sus juegos, presentando su capacidad, su trabajo y, bueno, su talento.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Les pregunto, porque también nos pide el Partido Socialista un cambio en el orden del día. La pregunta 4.5 de este punto del orden del día, pide el señor Recio que se pase a continuación, que se haga a continuación por cuestiones de tiempo.

Se lo pregunto a los respectivos portavoces si tienen algún inconveniente o no tienen inconveniente.

Señora portavoz del PP, ¿tiene algún inconveniente?

[Intervención no registrada.]

13-26/POC-000251. Pregunta oral relativa a la reducción de la brecha digital en la provincia de Sevilla

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es la 4.5 brecha digital en la provincia de Sevilla.

Señor Recio, tiene usted la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, pues muchas gracias en primer lugar a todos los miembros de esta comisión por permitir la alteración del orden del día. Es por pura coincidencia con otra pregunta que tengo que formular en otra comisión.

Consejero, buenas tardes. La pregunta que quiero formularle es si podría decirnos a todos los miembros de esta comisión cuántos municipios de la provincia de Sevilla se encuentran en situación de brecha digital.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Recio.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Recio, no sé exactamente ese concepto de brecha digital, o esa situación de estar en brecha digital, a qué indicadores lo fija o lo atribuye. Estoy convencido de que hay municipios en la provincia de Sevilla en los que se puede avanzar más en ese proceso de capacitación y de digitalización. Estoy convencido de que hay municipios que están haciendo un trabajo excelente en esa materia. Estoy convencido de que la Diputación Provincial de Sevilla... Y lo sé porque financiamos un acuerdo recientemente para potenciar la capacitación de las personas, sobre todo en el ámbito rural, en la provincia de Sevilla, en el que la Junta de Andalucía aportó 1,7 millones de euros y la Diputación impulsó y ejecutó ese proceso. Pero me gustaría que usted me pudiera dar datos de qué considera, desde su punto de vista, que es que un ayuntamiento o un municipio esté en situación de brecha digital, para poder responderle a la pregunta con más garantías.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Recio.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias por la respuesta, consejero.

Es verdad que hay que tener la consideración con usted, que acaba de llegar a esta consejería. Y, evidentemente, brecha digital no es cobertura de internet. Brecha digital no es hablar de fibra óptica, es hablar de habilidades digitales. Y brecha digital es entender que más que autopista, lo que necesitamos es que la gente tenga un coche y sepa conducir. A eso me refiero con brecha digital. Y puedo ser condescendiente con usted hoy, porque es la primera comisión, pero usted debería saber que la propia agencia andaluza, la Agencia Digital Andaluza, en una resolución de 10 de marzo de 2026, clasificó a 91 municipios de la provincia de Sevilla en brecha digital, 91 de 106. Por lo tanto, yo sé que usted hoy está aquí actuando con muchísima prudencia y se lo agradezco. Ahora bien, los discursos triunfalistas del Partido Popular en esta comisión deberían ser un poco más moderados, sobre todo teniendo presente que lo único que nos han contado en relación a la inteligencia artificial son titulares de prensa. Titulares de prensa, como los que en la pasada legislatura nos hacía saber el presidente de la Junta de Andalucía: miles de millones de euros invertidos en digitalización y objetivo 2030 para una Andalucía digital cien por cien.

Por lo tanto, desde la prudencia que a usted le caracteriza, consejero, y más allá de esos discursos triunfalistas que se están utilizando en esta comisión por parte de los parlamentarios del PP, que lo único que hacen es loar, yo los entiendo, desde un pensamiento crítico, que es el que le tiene que acompañar, ¿cómo va a conseguir el logro para que en el 2030 los 106 municipios de la provincia de Sevilla hayan conseguido superar la brecha digital? Porque le digo: resolución de 10 de marzo de 2026 —se hizo eco el *Diario de Sevilla* en septiembre de este año—, 91 municipios de 106 presentan brecha digital. Y lo dice la Agencia Andaluza Digital.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Recio.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Recio, por su aclaración y por su amabilidad. [*Desconexión del micrófono.*]

Muy ilusionado con el trabajo que se puede hacer en ella, pero he procurado ponerme al día e intuía por dónde iba usted, pero quería que me lo confirmara.

Mire, le voy a ampliar esa información. Usted me ha leído un párrafo, el título; yo le voy a dar el contenido. Espero que me dé tiempo.

Usted sabe que hay una media de capacitación digital a nivel nacional y una media en Andalucía. Cuando llegamos, esa brecha entre la media nacional y la media en Andalucía era de seis puntos. En este momento se reduce a 2,3. Y en el caso de la provincia de Sevilla, por debajo de esa media de capacitación digital, en efecto, había 91 municipios. En este momento son 56. Porque, gracias a iniciativas como las que le he comentado anteriormente, que se hizo conjuntamente con la diputación, se va cerrando esa brecha y se va consiguiendo que se puedan resolver esos problemas. Pero vamos a seguir trabajando más. Y a mí me gustaría que ustedes me indicaran... «Oiga, aquí, en este pueblo, creo que se puede hacer más». Y le puedo asegurar que vamos a ser receptivos a esas demandas...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, pues, decaen las preguntas porque la señora Gómez Corona no se encuentra en la sala. Por lo tanto, la 4.1 y la 4.2 decaen por ausencia de los proponentes.

13-26/POC-000242. Pregunta oral relativa a los nuevos requisitos de acceso en las OEP 2024 y 2025 de la Junta de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la 4.3, señor consejero.

Sí, es la de la OEP 20, 24 y 25 de la Junta de Andalucía. Sí. Bueno, pues, debido a esta circunstancia, tiene la palabra... Está, por supuesto, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la señora Mellado. Tiene usted la palabra cuando quiera.

La señora MELLADO RUIZ

—Gracias. Como decía, gracias, presidente.

Señor consejero, queremos preguntarle por una cuestión que está generando bastante inquietud entre quienes están preparando las oposiciones de la Junta de Andalucía. En los borradores de las convocatorias de acceso libre de las ofertas de empleo público 2024 y 2025 se planteó incorporar dos nuevas exigencias: disponer de un B1 de inglés, francés o alemán y acreditar determinadas competencias digitales a través de la Agencia Digital de Andalucía. Y lo que nos preocupa no es que la Administración quiera contar con empleados públicos cada vez mejor preparados. Eso es lógico. La cuestión es cómo y cuándo se introducen estos requisitos. Porque estamos hablando de personas que llevan mucho tiempo preparando una oposición, con unas condiciones determinadas y particulares en cada familia, y que podrían encontrarse con una nueva exigencia al final del proceso. Incluso después de haber superado los ejercicios, pues, no poder optar a esa plaza.

Por lo tanto, queremos preguntarle qué razones han llevado a la Junta de Andalucía a plantear estos nuevos requisitos, especialmente el B1 de idiomas en las convocatorias 2024 y 2025, y cuál va a ser finalmente la decisión del Gobierno andaluz sobre su aplicación.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mellado.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Mellado.

Efectivamente, tiene usted razón. Se han introducido esos dos cambios. Son dos cambios de los que venimos hablando y venimos anunciando públicamente, desde por lo menos, desde que yo soy consejero en el año 2022, que tenía que ser una realidad, porque en la inmensa mayoría del resto de comunidades autónomas ya se exigen, en la universidad. Usted me dice que, bueno, en la universidad, la universidad pública andaluza, también, de un momento a otro, dijeron, oiga, para poder hacer un grado universitario tiene que tener B1. Y yo creo que lo que resume en dos palabras la respuesta a su pregunta es sentido común. Vivimos en una sociedad plenamente integrada, en una comunidad autónoma donde uno de sus motores económicos es el turismo, en una sociedad en la que cada vez hay más personas que conviven con nosotros, que hablan otro idioma y que se acercan a la Administración pública y no le podemos fijar una barrera que sea: «Ah, mire, es que al funcionario no se le pidió que supiera idiomas». Y creo que en este momento, en el que hay una competencia importante para tener un puesto en la Administración pública andaluza, porque da una situación de estabilidad y de evolución y de proyección profesional muy importante, pues sería lógico que aspiráramos a tener una capa de capacidades y de talento, pues, lo más alta posible.

Creo que lo que se ha solicitado, un B1, está al alcance de una inmensa mayoría de los ciudadanos. Insisto, es lo mismo que se pide en una universidad pública. ¿Usted cree que hacen bien las universidades públicas pidiendo, para poder hacer un grado, el que se tenga el B1? Pues eso es lo que hace la Administración pública andaluza. Y lo hacemos desde la absoluta consideración, intentando ayudar, atender cualquier situación concreta que se plantee. Pero no podemos demorar más tiempo esa petición porque, insisto, hay una brecha, el resto de comunidades autónomas no vamos a hacer como Cataluña, que o sabes catalán o no entras. Aquí, por lo menos, sí establecer unos criterios en los que una serie de idiomas, que son comunes en muchos territorios de Andalucía, por lo menos sean dominados de una forma muy leve, con un B1, por nuestro empleado público.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mellado.

La señora MELLADO RUIZ

—Sí, gracias.

Sí, señor consejero, sí, estamos de acuerdo, y se lo decía anteriormente, que estamos de acuerdo en exigir y profesionalizar a los empleados públicos, pero tiene que ser de una forma, pues, con más tiempo, porque hay muchas personas que se tiran años estudiando una oposición.

Por lo tanto, que se tenga en cuenta... y sobre todo el propio Decreto 51/2025 vincula la exigencia de idiomas a las características del puesto. A lo mejor no todos los puestos tienen que requerir esa titulación. Por ello, queríamos saber qué planteamiento y qué criterios se van a exigir en las diferentes ofertas de los diferentes puestos que se publiquen.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mellado.

Su réplica.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Mire, llevamos cuatro años avisando. Esto es fruto de una negociación con los sindicatos, que era pública y que conoce todo el mundo que desde hace cuatro años se acerca a preparar unas oposiciones.

Los funcionarios empiezan en un puesto, pero acaban según su carrera profesional. Por tanto, lo lógico es pedir de entrada esas capacidades, para que luego puedan evolucionar laboralmente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

13-26/POC-000246. Pregunta oral relativa a los retrasos en la aplicación del decreto de teletrabajo para el personal de la Administración General

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también está propuesta por el Grupo Socialista, y es relativa a los retrasos en la aplicación del decreto de teletrabajo para el personal de la Administración General.

Formula la pregunta la señora Díaz. Señora Díaz, sí.

La señora DÍAZ DE LA TORRE

—Vale, gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, ya sabe que, como ya hemos trasladado en anteriores ocasiones el tema del decreto del teletrabajo, desde que en el abril de 2025 ya el Grupo Socialista preguntó por esta cuestión, comentó que estaría culminado ya durante el año 2025. No se puso en marcha.

El 21 de abril de 2026, justo antes de la campaña a las elecciones autonómicas, se alcanzó un acuerdo con los sindicatos SAF, CSIF y UGT, y se comprometió a que el decreto estaría antes del 30 de septiembre. No ha ocurrido.

La pregunta es: ¿qué ha provocado este nuevo incumplimiento y qué fecha, cierta, compromete a su Gobierno para la aprobación, publicación y entrada en vigor del decreto?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Díaz.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Díaz.

Mire, efectivamente, hemos tenido la oportunidad de debatir en muchas oportunidades. Creo que siempre le hemos dado la misma respuesta en relación a este asunto. Y créame que estamos en el mismo barco y que tenemos el mismo objetivo.

Nosotros lo que estamos garantizando es que ese trabajo se pueda hacer en las mejores garantías para el empleado público, en las mejores garantías para el ciudadano, que ese trabajo tengamos la seguridad de que se presta, aunque sea en remoto, y que no exista una situación de no control sobre la actividad que tiene el empleado público cuando no está en una situación de presencialidad.

Queremos que se haga con garantías de que no hay brecha en el sistema digital sobre el que operan los empleados públicos. Y eso también genera una serie de problemas que tenemos que garantizar y que evitar. Tenemos que garantizar que se dispone de todos los dispositivos técnicos, que no son pocos, para que se pueda universalizar ese servicio.

Quisimos negociarlo, en su momento, porque pensábamos que iba a ser más difícil la negociación de la evaluación del desempeño, y nos llevamos una sorpresa agradable de que ese debate y ese diálogo en torno a la evaluación del desempeño se cerró rápido y en muy buenas condiciones. Y nos permite ahora poder terminar esa negociación de teletrabajo con todas las garantías para el empleado público, para la Administración y para el ciudadano. Y ese es el reto que nos hemos planteado.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Díaz.

La señora DÍAZ DE LA TORRE

—Vamos, vemos que no se compromete con una fecha concreta.

Conoce usted que, dentro de las comunidades autónomas, Andalucía es la última en aplicar este modelo de teletrabajo. Además, estamos viendo comunidades autónomas, como puede ser Extremadura, que ya tiene tres días para la elección de días de teletrabajo a la semana. Y pongo ese ejemplo porque son gobiernos donde la comunidad autónoma está gobernando el Partido Popular con Vox. Esperemos que no sea un obstáculo que empiece este gobierno, este cogobierno entre los partidos de derecha y ultraderecha, porque, en realidad, esto es una demanda que están realizando los empleados públicos. Viene a decirnos una complejidad administrativa, que yo creo que ya ha habido tiempo suficiente como para poder haberlo resuelto. Y lo ha dicho ya la Cámara de Cuentas, tiene también reguladas estas dos jornadas semanales. Lo ha dicho también el Defensor del Pueblo, los sindicatos siguen reclamándolo. En la página, en transparencia, estamos viendo que sigue en trámite. Y necesitamos esas respuestas concretas ya.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Díaz.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Díaz, ha puesto un ejemplo que le agradezco, que es el de Extremadura. Si usted se lee el decreto que regula el teletrabajo en Extremadura, podrá comprobar una cosa: hay hasta tres días, pero hay muchos funcionarios que no tienen ningún día; otro grupo importante de funcionarios que tienen un día; otro que tienen dos y otro que tienen tres. Uno, el de tres, muy reducido. Mayoritariamente, dos. Una parte muy importante, uno, porque tiene que haber un mínimo de presencialidad en cada uno de los servicios. Y muchos, ninguno, por la tipología del empleo. Esto no es fácil. Y, sobre todo, no le puedo dar una fecha porque yo no lo puedo imponer, porque esto se tiene que negociar con los sindicatos. Tengo que proponer algo, que los sindicatos estén de acuerdo y que, finalmente, se pueda implementar.

Pero le digo que mi prioridad es resolver cuanto antes, con todas las garantías y con todas las garantías a la ciudadanía, de que ese sistema de trabajo, el teletrabajo, sea una realidad en Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

13-26/POC-000297. Pregunta oral relativa al balance de la unidad de automatización inteligente

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es la 4.6, relativa a balance en la unidad de automatización inteligente.

La señora SALAS LÓPEZ

—Buenas tardes, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor consejero.

[Intervención no registrada.]

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, ahora sí. Un segundillo, que presento de nuevo la pregunta, la pregunta como Dios manda.

La siguiente pregunta la propone el Partido Popular, el Grupo Popular. Es relativa al balance de la unidad de automatización inteligente. Y la formula la señora Salas.

Adelante, cuando quiera.

La señora SALAS LÓPEZ

—Buenas tardes, señor presidente.

De nuevo, buenas tardes.

[Desconexión del micrófono.]

Ahora.

Cuando hablamos de inteligencia artificial, tendemos a pensar en grandes avances tecnológicos, en herramientas cada vez más sofisticadas o en las enormes posibilidades que esta tecnología nos ofrecerá en el futuro. Pero, desde una Administración pública, debemos hacernos una pregunta mucho más sencilla: ¿para qué queremos utilizar la inteligencia artificial? Y la respuesta debería ser muy clara: para la mejora de la vida de los andaluces, para hacer más eficiente nuestra Administración y para conseguir unos servicios públicos cada vez más ágiles, accesibles y de mayor calidad. Por eso, creo que debemos situar la inteligencia artificial y la transformación digital en el centro de la acción de este Gobierno. Porque estamos ante una transformación que va a cambiar nuestra manera de relacionarnos con la Administración, de trabajar dentro de ella y de prestar los servicios públicos. Esa visión tiene que traducirse en hechos.

Por eso, considero especialmente relevante hablar hoy de la Unidad de Automatización Inteligente de la Junta de Andalucía. Porque la automatización representa una de las aplicaciones más concretas de la inteligencia artificial dentro de la Administración. Tenemos procedimientos en los que nuestros

empleados públicos dedican mucho tiempo a revisar documentación, comprobar información, clasificar expedientes o realizar tareas repetitivas y mecánicas. ¿Son tareas necesarias? Lo son, pero la tecnología puede ayudarnos a hacerlas de una manera mucho más eficiente. No se trata de sustituir a las personas por máquinas, se trata de conseguir que las máquinas hagan aquello que pueden hacer mejor para que nosotros hagamos y nos dediquemos a aquello que podemos hacer mejor. Y aquí hablamos de algo especialmente valioso: hablamos de tiempo; tiempo que podemos ahorrar en los procedimientos, tiempo que podemos devolver a nuestros empleados públicos y, sobre todo, tiempo que podemos ganar en la atención y en la respuesta que reciben los andaluces y andaluzas de nuestra Administración.

La tecnología solo tendrá verdadero sentido si los andaluces y andaluzas perciben sus beneficios en una gestión más rápida, en trámites más sencillos, en un acceso más cómodo a los servicios públicos y en respuestas más ágiles. Y todo ello, por supuesto, poniendo siempre a las personas y a nuestros empleados en el centro de esta transformación.

Por eso, señor consejero, creo que es importante conocer qué está ocurriendo ya desde dentro de nuestra Administración, qué procesos se están transformando, qué resultados se están obteniendo, qué impacto está teniendo esta automatización en nuestros empleos públicos y, sobre todo, qué mejoras está suponiendo para los ciudadanos. Porque una transformación...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Salas.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Salas.

Muchas gracias por su pregunta. En parte, ya he dado algún dato anteriormente que tiene que ver con el contenido de la pregunta que usted me realiza, que es el balance de la actividad de la unidad de automatización inteligente de la Junta de Andalucía, que se puso en marcha en 2022 y que ha conseguido ya automatizar 135 procesos administrativos, algo que, créame, no es para nada fácil. En datos globales, pues 7,1 millones de documentos tratados automáticamente, certificados del tratamiento automáticamente; 18,5 millones de requisitos verificados y más de 5,7 millones de tareas administrativas agilizadas. En total, supone más de un millón de horas de trabajo administrativo rutinario que hemos ahorrado a nuestros empleados públicos. A esos miles de empleados públicos que decía el señor Cuenca anteriormente que lo pasaban mal y que espero que, a partir de ahora, lo vayan pasando menos mal, porque esas tareas rutinarias, repetitivas..., que, créanme, ocho horas o seis horas y media haciendo ese trabajo acaba siendo realmente desesperante. Y ahora, lo que queremos es que

se dediquen a otras tareas donde se requiere un mayor talento, y que esta parte más rutinaria la hagan las máquinas.

Cuando hablamos de automatización y de inteligencia artificial no estamos hablando de sustituir para nada a los funcionarios, estamos hablando de reducir plazos. En Andalucía, nuestra prioridad es atender a tiempo las demandas de nuestros ciudadanos. Y hasta que no consigamos eso, tenemos un objetivo clarísimo en el que tenemos que poner todo el esfuerzo. Y también donde poner la tecnología al servicio de nuestros empleados públicos, para que las tareas que no son agradables —es más, que son tremendamente desagradables— las puedan sustituir, que dediquen el tiempo a aquello que requiere más talento y que seamos capaces, entre todos, de reducir el tiempo de respuesta a los ciudadanos.

Le puedo anunciar ya que, a lo largo de esta legislatura, rediseñaremos los veinticinco trámites más usados por la ciudadanía para que se puedan completar desde el móvil —lo que hablábamos anteriormente— de forma rápida, sencilla y en menos de cinco minutos; donde los funcionarios supervisen, pero donde sean las máquinas las que hagan la tarea rutinaria, y donde los ciudadanos vean con toda claridad cómo ese proceso y esa carga de tiempo, que han tenido que soportar durante demasiados años, se reduce a unos tiempos más razonables, que son justo...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

13-26/POC-000299. Pregunta oral relativa a la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a evaluación del desempeño y carrera profesional horizontal. La formula, la presenta el Grupo Popular de Andalucía; la formula la señora Ortiz.

Tiene usted la palabra.

La señora ORTIZ LÓPEZ DE AHUMADA

—Muy bien.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

La función pública andaluza ha experimentado en los últimos años una importante transformación de su marco normativo. Eso es una evidencia y, además, hemos tenido oportunidad de comentarlo ampliamente esta tarde. Durante décadas hemos partido de un modelo en el que la carrera profesional de los funcionarios estaba vinculada fundamentalmente a la antigüedad, a la promoción interna y a la provisión de puestos de trabajo. En la práctica, progresar profesionalmente suponía, en buena medida, promocionar o cambiar de puesto mediante procesos de provisión dentro de la estructura administrativa.

La aprobación de la Ley de la Función Pública de Andalucía supuso un punto de inflexión en la regulación.

[Desconexión del micrófono.]

Una ley que introduce elementos de modernización, dinamización y buena gobernanza en la gestión de los recursos humanos, y que vino a sustituir un marco normativo con casi cuatro décadas de vigencia en donde se había producido profundos cambios en la realidad social, económica y política de Andalucía, que aconsejaban disponer de un nuevo marco para lograr un empleo público de calidad y comprometido con la realidad social de nuestra tierra, con el objetivo último de favorecer la excelencia en la prestación de los servicios públicos en nuestra comunidad y, sobre todo, adaptándolos a una Administración del siglo XXI. Y dentro de esta transformación hay dos instrumentos especialmente relevantes, que también hemos hablado esta tarde: la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal. Porque estamos hablando de un modelo en el que la trayectoria profesional del empleado público no dependa exclusivamente de la antigüedad o de la necesidad de acceder a otro puesto para poder progresar. La ley abrió su camino y, con la aprobación del Decreto 91/2026, de 12 de mayo, se da un paso decisivo para convertir esas previsiones legales en una realidad. Con esta norma, la Junta de Andalucía culmina un proceso de modernización largamente esperado de convertir la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal en los pilares de un nuevo contrato social entre la Administración y su personal empleado público. Se trata, en definitiva, de un instrumento para fortalecer la profesionalización, estimular la mejora continua, recono-

cer el valor del trabajo público y situar la excelencia del servicio a la ciudadanía como eje vertebrador de toda la acción administrativa. Y creo que también es importante destacar cómo se ha llegado hasta aquí. También lo hemos hablado esta tarde largamente. Se ha hablado de una medida de una enorme dimensión dentro de la Administración autonómica que alcanza a ser...

Es que se apaga.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, es que se le ha acabado el tiempo.

La señora ORTIZ LÓPEZ DE AHUMADA

—Puede ser.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hay que mirar a la pantalla.

La señora ORTIZ LÓPEZ DE AHUMADA

—Disculpe, si es que me estoy estrenando.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe a las máquinas, que las máquinas no tienen corazón, no tienen humanidad.

La señora ORTIZ LÓPEZ DE AHUMADA

—Ninguno, ninguno.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, cuando quiera.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Ortiz.

No se preocupe, he entendido perfectamente la pregunta. Como buena lucentina, usted ha ido al grano y al detalle en el contenido de la petición. Y, efectivamente, comparto con usted su análisis. Nuestro objetivo es poner en valor el trabajo que hacen los empleados públicos. Por eso queremos evaluarlo. Hay una creencia por parte de demasiada gente de que el empleado público no rinde al nivel que debería. Y nosotros estamos convencidos de lo contrario. Por tanto, queremos que haya un sistema transparente, claro, nítido, que deje en evidencia a quienes duden de esa entrega de los empleados públicos.

En segundo lugar, queremos que sea un elemento de motivación, porque el buen empleado público tiene que tener mejores condiciones que el que no sea tan buen empleado público. Y esa parte, esa mejora, pues se tiene que notar también y tiene que ser un incentivo para que todos mejoren en la atención a la ciudadanía. Y, por último, la clave sobre la que nos apoyamos es que, con más motivación, con más formación, que es la parte que va en la carrera horizontal, y con esos retos que debamos ir poniendo a los empleados para que mejoren su rendimiento y su atención a la ciudadanía, quien gana es el conjunto de los andaluces. Y ahí es donde vamos a hacer el esfuerzo más importante.

Es un cambio de cultura, es un cambio de hábitos a la hora de ponerlo en marcha. Yo decía al principio: ¿está todo hecho? No. ¿Va a ser fácil culminarlo? Tampoco. Pero tenemos la firme voluntad de hacerlo. Y creo que es compartida por la inmensa mayoría de los empleados públicos andaluces. Creo que es compartida por las organizaciones sociales. Sinceramente creo que es compartida por la mayoría del Parlamento, de esta comisión. Y ahora tenemos que intentar dar garantías, que todos podamos confiar en...

[Desconexión del micrófono.]

No hay influencia de ninguna carga ideológica ni ninguna preferencia política, sino que la prioridad son los empleados públicos y, en última instancia, la ciudadanía. Así que quédese tranquila. He entendido su pregunta y esa línea en la que quiere seguir esta consejería. Y todo el equipo de Administración pública.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

13-26/POC-000344. Pregunta oral relativa a la ciberseguridad

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la última pregunta, porque le voy a dar una alegría. El Grupo Parlamentario de Vox ha retirado la última. Así que esta se convierte en la última pregunta de la tarde. Es formulada por el Grupo Vox en Andalucía. Y la pregunta la hace la señora Eiberle.

Cuando quiera.

La señora EIBERLE SÁNCHEZ DE TOCA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me gustaría hablar de materia de ciberseguridad. Para Vox, la mejor herramienta que existe en materia de ciberseguridad es la prevención. ¿Cuál es la prevención? Pues la formación correcta a los empleados públicos y la aplicación correcta de la inteligencia artificial para prevenir fuga de datos, para prevenir errores, para prevenir amenazas. Como usted sabe, la Administración tiene datos muy sensibles, como pueden ser los sanitarios. Es un dato que tenemos que tener en cuenta. Y nuestros empleados públicos, pues necesitan una formación que se adapte a esa digitalización y al uso de la inteligencia artificial con unas instrucciones muy claras, para prevenir, como le he dicho, cualquier fuga de datos.

También me gustaría nombrar aquí el tejido productivo. La inteligencia artificial y las bases de datos cada vez se están aplicando cada vez más en empresas. Y, como usted bien sabe, el 99,8 % del tejido empresarial de Andalucía son pymes. Entonces, señor consejero, para nosotros tienen que tener esa aplicación de inteligencia artificial y los certificados para poder acceder a esas bases de datos unos requisitos que sean realmente accesibles, porque no son los mismos recursos los que tiene una gran empresa que los que puedan tener unas pymes. Entonces, al final, si elaboramos una normativa genérica, siempre se quedan atrás las que tienen menos recursos o menos capacidad de adaptación.

Bueno, pues con estos datos que le he comentado por encima, me gustaría preguntarle sobre la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2027-2030. Y las preguntas serían, pues, en qué fase de elaboración se encuentra, si ha dado algún paso para ponerla en marcha, qué formación y qué herramientas se van a dar en materia de inteligencia artificial para nuestros empleados públicos para que puedan defender esas bases de datos y esos datos tan sensibles, y cómo va a facilitar que las pymes se puedan adaptar a esos requisitos, utilizando las bases de datos y teniendo esa certificación, sin que sea una nueva traba burocrática.

Muchísimas gracias, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Eiberle.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Eiberle. No puede ser más oportuna su pregunta.

Hoy hemos aprobado en el Consejo de Gobierno, esta misma mañana, el inicio de la formulación de la II Estrategia de Ciberseguridad de Andalucía 2027-2030. Sabe que la anterior, 2022-2025, se amplió un año porque existían una serie de materias... Primero, porque entendíamos que un año electoral no era el adecuado para hacer las consultas y el trabajo en común que requiere un proceso de este tipo. En segundo lugar, porque la puesta en marcha, ya con carácter masivo, de la inteligencia artificial agéntica y el efecto que estaba teniendo en los ataques, en los ciberataques, nos obligaban a hacer una reflexión más profunda que la que en aquel momento teníamos. Es una tecnología muy reciente que tenemos que analizar con más detalle. Tenemos la suerte de disponer de una de las instalaciones más importantes de cualquier comunidad autónoma, como es el Centro de Ciberseguridad de Málaga, que está prestando un servicio, tanto a la Administración pública como a las pymes y al sector privado, de primerísimo nivel. Fíjese que el año pasado se identificaron 13.658 incidencias, y este año ya, a estas alturas, ya se ha superado, hemos tenido un 34 % más de incidentes en el primer semestre de 2026 que lo que se produjo en el mismo periodo del año anterior. Esa inteligencia artificial mala tiene que ser frenada por la inteligencia artificial buena, que ya está activándose en el CIAN, y que nos está dando muy buenos resultados como escudo frente a ese tipo de ataques. Pero tengo que decirle que los ataques no solo son más en cantidad, sino que también son más en calidad, ataques a puntos muy sensibles, mucho más difíciles de detectar y con mucho más alcance. Por eso le decía que, en materia del teletrabajo, cualquier empleado público en cualquier sitio que pueda tener un pequeño descuido, o que esté en un entorno en el que se pueda colar, esa irresponsabilidad abre una brecha en el sistema de seguridad. Eso se tiene en cuenta en esa segunda estrategia. Por cierto, animo a los partidos políticos a que también formen parte de ella y que aporten sus opiniones, sus valoraciones, y que seamos capaces de construir el mejor escudo posible para el conjunto de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejero.

Sin nada más que tratar, muchísimas gracias a todos por su presencia. Tengan cuidado con la vuelta a casa, en el coche, cuidadito.

Y, señor consejero, señora viceconsejera, señor secretario, al equipo, muchas gracias a ustedes también por su presencia.

[Se levanta la sesión.]

